

**ACTA No. SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2014
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:42 horas con cuarenta y dos del día 19 de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; Ingeniero **Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado Aldo Becerra Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Maestro **José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; Ingeniero **Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. **Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; Maestra **María Luisa Díaz González**, Directora de Desarrollo e Innovación Educativa; **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Director de Control Interno; **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; Maestro **Abel Isiordia Aquino**, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; el Contador Público **José Marcos López Carrillo**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; el Maestro **Jesús Castañeda Tejeda**, Asesor adscrito a la Dirección General; y el Ingeniero **José Juan Jesús Oviedo Osorio**, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno; a efecto de instalar y celebrar la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, misma que tendría verificativo el 12 de septiembre del mismo año, de acuerdo al calendario previamente establecido, sin embargo, y en atención a los cambios realizados en la agenda gubernamental de los titulares de este Organismo, se tiene a bien desarrollar en esta fecha; por lo anterior, se da inicio con el **primer punto de la orden del día** correspondiente a la

LISTA DE ASISTENCIA

Así pues, la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Presidente Suplente, quien declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, da lectura y somete a consideración el contenido de la siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que ya fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación, del Segundo Informe Trimestral de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente a los meses abril-mayo-junio de 2014.
4. Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo de Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) número 2, en relación a las transferencias Presupuestales autorizadas, del 29 de mayo al 30 de junio de 2014.
5. Informe del proceso de conciliación de plazas.
6. Informe sobre los nuevos Programas Federales en el marco de la Reforma Educativa.
7. Seguimiento al Acuerdo número **SEPEN-JG14-07**, respecto de la Gestión de Proyectos para la Infraestructura Educativa, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Presentación para su análisis, del Organigrama de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el marco de las nuevas estructuras ocupacionales.
9. Presentación y en su caso aprobación, de la actualización al "Lineamiento para la Operación de las Tiendas Escolares", presentado y autorizado el 25 de marzo de 2013.
10. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Segundo Trimestre 2014.
11. Presentación y en su caso aprobación para la Utilización de los Recursos Propios de las Escuelas de Educación Básica, para resolver problemas relacionados con el logro de la normalidad mínima.
12. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta del Profesor Emiliano de la Cruz Chávez, como Director de Educación Indígena de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
13. Presentación y en su caso aprobación, de la incorporación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a la Dirección de Educación Básica, con la creación del Departamento correspondiente.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

Por lo que atendido y una vez considerado y analizada la orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

En relación al punto número tres, la Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para que se permita la participación del Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien presenta el segundo informe que contiene las actividades más relevantes que se realizaron en el Área de Staff y en las cinco Direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2014.

ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE STAFF

Por medio de la **Coordinación Estatal del Programa Ver Bien para Aprender Mejor**, se desarrolló la etapa de Detección Fina, en la cual, optometristas especialistas, enviados de la Coordinación Nacional del Estado de México, atendieron a más de 6,402 alumnos detectados en la etapa de Detección Gruesa por parte del maestro de clase.

Personal de la **Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD)**, asistieron a la ciudad de La Paz, Baja California Sur los días 05, 06 y 07 de junio al Foro Nacional para la Reforma a la Educación Normal; y a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, los días 25, 26, y 27 de junio a la reunión para conocer experiencias exitosas en la formación de cuerpos académicos y la integración de docentes al perfil del **Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)**.

En la **Unidad de Prensa** la información generada en los eventos fue difundida a través de los distintos medios de información página web institucional, radio, televisión, prensa escrita (periódicos), a fin de promover y resaltar las actividades realizadas por la institución a favor de la educación y la niñez nayarita.

La **Dirección de Control Interno**, informa que de las acciones relevantes durante el periodo comprendido de abril a junio de 2014, se realizaron 172 supervisiones y auditorías a unidades administrativas y centros educativos de las diferentes zonas urbanas, semi-urbanas y rurales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, emitiendo observaciones y recomendaciones a cada uno de estos centros de trabajo, logrando con esto, que se cubra el servicio educativo en todo el Estado de Nayarit, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por parte de todos los trabajadores de la educación, y el estricto cumplimiento de los 200 días de clases de los distintos centros de trabajo que conforman los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de esta manera se beneficiaron 48,494 alumnos de las diferentes modalidades del subsistema de educación básica.

NIVEL	PLANTELES VISITADOS
PREESCOLAR GENERAL	51
PRIMARIA GENERAL	78
SECUNDARIA GENERAL	8
SECUNDARIA TÉCNICA	20



EDUCACIÓN INDÍGENA	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	4
SUPERVISIÓN	5
JEFATURAS DE SECTOR	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA	1

Se atendió y dio seguimiento a 21 quejas y/o denuncias, quedando concluidas al final de este segundo trimestre.

Se dio trámite a 876 propuestas de incrementos de claves presupuestales, en las cuales se verificó que los trabajadores de la educación beneficiados, no incurrieran en incompatibilidad de empleo para cubrir licencias pre-jubilatorias, licencias por pasar a otro empleo, por asuntos particulares, por gravidez, por comisión sindical, elección popular "artículo 43", cambio de porcentaje, defunción o renuncia, de los diferentes niveles educativos.

La **Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborables** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, compareció ante las Juntas, tanto Local como Federal de Conciliación y Arbitraje, al desahogo de 172 audiencias de un total de 2,300 juicios que se encuentran vigentes en el año 2014, de las demandas en mención, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$52'500,000.00 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN); se compareció en 3 ocasiones ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para llevar a cabo pláticas conciliatorias; asimismo se brindó atención y orientación personalizada al público en 36 ocasiones; y se recibieron y atendieron un total de 10 amparos en contra de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Se radicaron expedientes ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 19, con sede en esta ciudad:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
22/2007	Restitución de tierras (Terreno uso común superficie 6,011 metros); que ocupa la Escuela Primaria Federal "Pedro Casas", en el Ejido Los Fresnos, Municipio de Tepic, Nayarit.	El TUA-19 recibió oficio D.E./076/20-11 que remite el subsecretario de acuerdos del Tribunal Superior Agrario, mediante el cual envía copia certificada de la resolución emitida con fecha 03 de marzo de 2011, en los autos del recurso de revisión número 01/2010-19, deducido del juicio agrario número 22/2007, en cual se confirma sentencia dictada el 24 de abril de 2009 por el TUA-19 (favorable a los SEPEN); El núcleo agrario recurrió la sentencia a través del juicio de amparo Art. 217 Ley de



		Amparo; y dentro del término que se concedió, se realizaron las manifestaciones al traslado del que fuimos objeto, remitiéndolo al Tribunal Superior Agrario para que a través de su conducto se remitiera al Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa en turno que le toque conocer del asunto.
460/2012	Nulidad del contrato de permuta celebrado por Enrique Bugarín Prado, con el director de la Escuela Primaria "Dr. Jaime Torres Bodet" C.C.T. 18DPRO069Z, de la población de la Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; respecto de las parcelas 334 y 394 amparadas con los certificados parcelarios números 15721 y 15722.	Turnado para resolución
1467/2012	Por el mejor derecho a poseer las parcelas ejidales que actualmente tiene la Escuela Primaria "27 de Septiembre", clave de Centro de Trabajo 18DPRO439D, en los predios denominados "La Loma", "El verde", "La Lomita" y "Ranblas".	Se desahogó audiencia de Ley (pruebas); se turnó para resolución.
1551/2013	Nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias, respecto de la parcela 330 con superficie de 03-01-95. 780 HAS, donde se encuentra construida la casa escuela o albergue (Programa Primaria para todos los niños).	Por auto de fecha 22 de mayo de 2014, se señalaron las once horas del tres de julio del dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de ley prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria.

Se ventila ante un Juez de la Instancia del Ramo Civil los siguientes expedientes:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
451/2011	Vía civil ordinaria acción reivindicatoria, respecto de la superficie que tiene en posesión y donde se encuentra construida la Escuela Primaria "Benito Juárez" la que se encuentra ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 509 poniente, esquina con calle Libertad y Emiliano Zapata de la Colonia H. Casas, en Tepic, Nayarit; con clave	Mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2013, tuvo verificativo el desahogo audiencia de ley dentro de la cual se admitieron y desahogaron pruebas.

	de Centro de Trabajo 18DPRO635F de esta Ciudad capital	
1125/2010	Por el mejor derecho a poseer los terrenos localizados en Potrero Los Húmedos en el Ejido de la Cantera, Municipio de Tepic, Nayarit; por la desocupación y entrega de los inmuebles con todos sus frutos y accesorios y por la escrituración de los citados inmuebles	Turnado para resolución

Se realizaron contratos para el personal:

	Altas	Bajas	Adéndum
Honorarios Asimilados a Salarios:	23	1	
PNIEB		2	4

Se llevó a cabo licitaciones estatales adjudicando 20 contratos de compraventa, 7 de prestación de servicios, además de 35 Convenios y 1 Contratos de Comodato.

Se realizaron 4 Diligencias y/o comisiones, 8 Denuncias Penales y ratificaciones, 4 Querellas, 1 Queja y/o solicitud, y 06 Quejas sobre parcelas escolares.

Se elaboraron 36 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica, 1 Acta de Donación, además 104 personas que fueron asesoradas por personal de esta Dirección Jurídica.

En el área de **Normatividad** se elaboró el documento normativo "Lineamientos para la operación de Tiendas Escolares", en el que se establecen los términos, límites y características que deben observarse, así como las etapas y fases del mismo.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Coordinación del proceso del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica Ciclo 2014-2015, el cual se conformó de la siguiente manera: Publicación y Difusión de la Convocatoria, Proceso de Pre-registro (vía internet), Proceso de Registro, Aplicación de Instrumentos de Evaluación (sedes de aplicación) y Publicación de Resultados.

A través del Programa de Estímulos a la Calidad Docente Ciclo Escolar 2011-2012, se entregó este apoyo a 3,738 docentes con un monto total de \$14,671,234.00; de los cuales 2,736 docentes recibieron estímulo colectivo y 1,002 estímulo individual.

En el **Departamento de Programación y Presupuesto**, se continuaron los trabajos del proyecto de Inscripciones de febrero 2014 teniendo una captación de 79,589 alumnos; fueron atendidos 171 planteles con mobiliario y equipo; se registró en el Sistema de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR) del Programa Anual 2014, el avance correspondiente al segundo trimestre.

Dentro del Departamento de **Estadísticas**, se realizó la actualización del catálogo centros de trabajo; reuniones de capacitación del personal responsable de enlace y de la captura de la estadística de los diferentes niveles educativos y subsistemas del Estado; inicio de la captura de la estadística de fin de curso 2013-2014 (Forma Económica) y Forma 911.

En el **Departamento de Registro y Certificación Escolar**, se elaboraron satisfactoriamente 4,605 trámites de revalidación de estudios; elaboración de documentos de la Universidad Pedagógica Nacional: 20 certificados de terminación de estudios, 125 títulos y validación de 17 títulos de maestría; Impresión de 34,887 reportes de alumnos de 1º a 3er. grado de Educación Preescolar Formal e Indígena de 651 escuelas.

Fueron atendidos 17 estudiantes migrantes binacionales que regresan de E.U. para su acceso a las escuelas de Educación Básica a través del **Programa Binacional de Educación Migrante**; en el Intercambio de Maestros en el Estado de Colorado, en los Estados Unidos de América, participó una maestra de Secundarias Técnicas en la Escuela "Place Bridge Academy" del 1º al 30 de junio.

Por medio del **Departamento de Evaluación Educativa e Institucional** se realizaron las siguientes aplicaciones: Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), ENLACE Media Superior 2014, Examen de la Segunda Etapa o del Sector de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2014, Preparación Profesional de la Vigésima Tercera Etapa del Programa de Carrera Magisterial y Aprovechamiento Escolar 2014.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Con respecto al **Programa Escuela y Salud**, se realizaron visitas a las tienditas escolares de planteles de los Municipios de Rosamorada y Tepic, brindando información sobre la alimentación saludable.

En el **Programa de Educación Ambiental**, se realizó la exposición de una maqueta "Simulador de Agua Subterránea" en la que se representan las capas que componen la tierra y el paso del agua a través de las mismas; y se proyectó video interactivo "Chipi Chipi" que muestra características físicas del agua, el ciclo del agua y uso adecuado del agua. Estas actividades se llevaron a cabo en centros escolares de los Municipios de Tepic, Xalisco, San Blas y Compostela.

Participación en actividades extracurriculares sabatinas con niñas y niños migrantes y padres de familia del **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, en conjunto con la A.C. Save the Children.

Dentro del **Departamento de Educación Inicial y Preescolar**, fueron impartidos cursos de desarrollo humano participando 267 directivos, docentes y administrativos beneficiados de los MoSAEP; se llevó a cabo el Taller Estatal y Regional Intermedio ciclo operativo 2014-2015; visitas de seguimiento en 26 jardines de niños del Programa de la Reforma en Educación Preescolar, 11 del Programa de Música y 5 del Proyecto de Informática.

En el **Departamento de Educación Primaria**, se presentó el diseño y coordinación académica de agenda para el desarrollo de las sesiones de consejo técnico en las supervisiones y centros escolares; Impulso a la integración de los profesores a la operación de los colectivos escolares bajo el Modelo de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares. Organización del Concurso de la Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI) 2014 Etapa Estatal.

En el **Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB)**, se llevó a cabo el Concurso de *Spelling Bee (deletreo)* 2014, para los alumnos de 6° de las escuelas primarias adscritas al PNIEB, la cual se realizó en tres etapas: en todas las Escuelas Primarias adscritas al PNIEB, Etapa Municipal en 15 municipios, y Etapa Estatal participando 21 alumnos en el Auditorio de SEPEN.

Se brindó capacitación a los supervisores en el desarrollo de la jornada de los Consejos Técnicos Escolares, y seguimiento por parte de los Jefes de Enseñanza. Se atendieron 14 **Escuelas Secundarias Técnicas** verificando la mejora en los rasgos de normalidad mínima en el funcionamiento de los centros escolares

El **Departamento de Educación Física**, capacitó a 10 Coordinadores de Programa y 5 Asesores Técnico-Pedagógicos a través del Curso "Elementos Metodológicos para la Construcción de la Ruta de Mejora Escolar"; se desarrolló el XIX Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física en la Etapa Estatal.

El **Departamento de Educación Extraescolar**, a través de las 7 Misiones Culturales en el Estado se atienden con diferentes capacitaciones a 1,910 jóvenes y adultos; se realizó la promoción de cada CEBA, CEDEX Y SEA en forma verbal de casa en casa; asesoría y trámites de riesgos de trabajo de 18 compañeros y compañeras que sufrieron algún accidente en su área laboral; se realizaron visitas a planteles educativos que cuentan con tienda escolar apegados a la norma, en los municipios de Bahía de Banderas, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic.

El **Departamento de Medios Electrónicos en la Educación Básica**, atendió con soporte técnico en general a medios electrónicos en 828 centros escolares; se realizó la entrega de un total de 37 computadoras de escritorio, 26 reguladores, 19 impresoras y 1 laptop; y capacitación a 188 personas a través de 11 cursos en el manejo de equipo de cómputo

En el **Departamento de Fomento y Difusión Cultural**, la III Feria del Libro Infantil y Juvenil se realizó satisfactoriamente en la Plaza Bicentenario, en donde se contó con la participación de autoridades educativas, participación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), grupos artísticos, etcétera.

A través del **Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica** se entregó apoyo económico a Asociaciones de Padres de Familia de 246 escuelas de Preescolar, 159 Primarias y 82 Telesecundarias invirtiendo \$2,475,000.00; pago de incentivo económico de manera trimestral a las figuras de la Supervisión Escolar por \$2,475,000.00; fueron beneficiadas con un paquete de material didáctico alumnos de 70 escuelas de Preescolar, 159 de Primaria y 64 de Telesecundaria con una inversión de \$724,810.00.

Personal de la **Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación**, visitó la población de Yago municipio de Santiago Ixcuintla, para una entrevista con los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares de la Escuela Primaria Rural "Juan Escutia"; capacitación a Supervisores, ATPs y Directores de Secundaria Técnica Federalizada en Compostela, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, San Blas y Rosamorada; y de Primarias en Tepic, en relación al Acuerdo Secretarial 716, en relación a la conformación y operación de los Consejos de Participación Social.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Participación en la elaboración del proyecto concursable 2014 "La Inclusión y la Equidad Educativa", y en la "Validación de Reactivos EXCALE 00 de Tercer año de Preescolar" en el campo formativo de Pensamiento Matemático.

Acompañamiento y asesoría para dar prioridad a los rasgos de la normalidad mínima (Fortalecer la Lectura, Escritura y Matemáticas, así como las Escuelas de Tiempo Completo) en los centros educativos y observación a los Consejos Técnicos Escolares.

Fortalecimiento de la Lengua Indígena: Participación con talleres en la III Feria del Libro organizada por los SEPEN, Radio semanal, Curso taller de computación básica, intermedia y avanzada a docentes de la Región Cora baja Elaboración del examen de bilingüismo y traducción en las 4 lenguas para acceder a plazas de Educación Indígena.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Incorporación de los equipos de conectividad y seguridad entre redes de SEPEN con la Red de Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) incrementando la velocidad de los servicios de Internet a 10M.

Generación y procedimiento para el proceso de la conciliación de los registros de plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entrega del estímulo "Rafael Ramírez", a 67 maestros con 30 años de servicio y el estímulo "Ignacio Manuel Altamirano", a 408 docentes con 40 años de servicio.

Se fiscalizaron y codificaron 23 comprobaciones por un importe de \$380,231.64, mismas que fueron turnadas al área de Contabilidad y Registro, además 11 relaciones de servicios, de las diferentes áreas y departamentos, por un importe de \$305,085.34.

Fueron recibidos y fiscalizados 10 recibos oficiales de gastos a comprobar de Albergues e Internados por \$496,013.50 para alimentos, productos de limpieza, gas y nominas Pre; 10 expedientes de nóminas Pre del Internado de educación primaria Juan Escutia e Internado en Educación Secundaria "Benito Juárez" por un importe de \$193,015.00; 252 expedientes de servicios por un importe de \$8,393,212.53; 160 expedientes de adquisiciones de las diferentes áreas y departamentos por \$2,734,738.77; 367, facturas de CENDIS e Internados por \$3,025,466.23.

A petición de las diferentes Unidades Administrativas de los SEPEN, fueron atendidas 1,285 solicitudes de servicios con un monto ejercido de \$10,876.00; 514 adquisiciones por \$52,824.92 y 340 solicitudes de inventarios de áreas y escuelas. Desconcentración y atención de los Servicios Administrativos a padres de familia, al personal docente y administrativo de los centros escolares en las Unidades Regionales de Servicios Educativos, atendiendo 17,566 trámites administrativos y la impresión de nóminas y talones de cheque.

Se costeó la base de datos de la Etapa Vigésima Segunda con un total de \$11'570,475.55 de septiembre a diciembre del 2013 y de enero/agosto del 2014, \$23'140.951.10 con un total anual de \$34'711,426.65 recurso ejercido; tomando en cuenta a docentes que lograron un puntaje mínimo requerido y cumplieron con la normatividad contenida en los lineamientos vigentes del **Programa Nacional de Carrera Magisterial**; beneficiándose en esta etapa a 477 docentes. De manera global un total de 6,344 docentes se benefician con el Programa, con un recurso ejercido anual de \$663'077,690.10.

El área de **Desarrollo Organizacional**, impartió los Talleres de: "Manejo Efectivo de los Conflictos a través de la Inteligencia Emocional para Crear Ambientes Creativos de Trabajo", "Ambientes de trabajo", "Negociación y Manejo de Conflictos", "Generación de Ideas y Creatividad" y "Comportamiento Organizacional".

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Se llevó a cabo una reunión en la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública federal, sede en la Ciudad de México, con el propósito de analizar el proyecto de innovación "Escuelas en Movimiento" y presentar a los Coordinadores y Directora de Desarrollo e Innovación Educativa a la Licenciada Adriana Navarrete como enlace técnico para Nayarit.

A través del **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, se llevó a cabo reunión con los Directores de Preescolar y el Presidente del Consejo Escolar de Participación Social, para brindarles información sobre el ejercicio del recurso (\$90,000.00), cómo y en dónde usar las tarjetas de débito que recibieron para gestión escolar y ambientes escolares seguros.

Apoyo con Talleres de **Lectura y Escritura** en la Feria del libro infantil y juvenil "Letras para Sentir 2014".

Asesorías en el **Programa SEPA-Inglés** a estudiantes de la Escuela Normal Superior de Nayarit, y a 200 docentes de educación básica para lograr certificarse y obtener su reconocimiento

Personal **Programa Estatal para la Enseñanza de la Lectura y la Escritura**, brindó acompañamiento a los Directivos de la Zona 32 del nivel de Primarias, con el objetivo de brindar estrategias que permitan mejorar el logro educativo de los alumnos de sus escuelas a cargo.

Se impartió el curso-taller que se compone de 5 sesiones, abordándose temas de los contenidos de los programas de estudio 2011 del **Programa de Matemáticas** en el nivel de secundaria, donde los alumnos presentan dificultad para su entendimiento.

Se llevó la conferencia "El Liderazgo Directivo y el Uso de los Libros de Texto", dictada por el Doctor Jurjo Torres Santomé, en el Hotel Nekie de Tepic, Nayarit, con el propósito de fortalecer las habilidades de reflexión y de liderazgo de los 648 directivos de Educación Básica participantes.



Por lo que ante la expresa y minuciosa exposición del informe general de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, lo aprueban por unanimidad.

En torno al tema número cuatro de la orden del día, y con la anuencia de los integrantes de este máximo órgano, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, sigue señalando que, a petición expresa de las áreas solicitantes, las cuales en el ejercicio de su presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2014, requirieron transferencias de recursos para dar cumplimiento a sus metas establecidas, por lo que presenta para su autorización los movimientos reflejados en el Acta No. 02/2014 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), del 29 de mayo al 30 de junio, celebrada el 05 de septiembre del presente año, en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y elaborada en el Departamento de Programación y Presupuesto de estos Servicios Educativos, con fundamento en los Artículos 17, fracción XVI y 18 Fracciones II, IX y XVIII del Reglamento Interno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. (Presenta copia del documento de referencia, para que se anexe al acta de esta sesión ordinaria de Junta de Gobierno).

En ese tenor, y habiendo especificado detalladamente los movimientos que se suscitaron en cada área, los integrantes de este Máximo Órgano Colegido, aprueban de manera unánime las transferencias presupuestales al interior de estos servicios educativos.

En continuidad al punto número cinco de la orden del día, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, manifiesta el seguimiento del Informe del Proceso de Conciliación de Plazas, así como la determinación de los montos de las remuneraciones correspondientes, señalando lo siguiente:

Que el día 25 de febrero de 2014 se publicó el Diario Oficial de la Federación el ***"ACUERDO por el que se da a conocer el Procedimiento y los Plazos para llevar a cabo el proceso de Conciliación de los Registros de las Plazas Transferidas, así como la Determinación de los Montos de las Remuneraciones correspondientes"***, cuyo objetivo es: "Determinar las plazas/horas transferidas que deberán ser registradas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), previa validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a las plazas/horas. Con la información citada, la Secretaría de Educación Pública (SEP), será la encargada de realizar los trámites respectivos a efecto de integrar la nómina del personal educativo de cada Estado, en términos del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal".

En el mismo acuerdo se estableció que la conciliación de las plazas/horas, así como la determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones, para que se llevara a cabo en tres etapas de conformidad con lo siguiente:

- Etapas I.-** Determinación del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB del ejercicio fiscal 2014, por Estado.
- Etapas II.-** Conciliación de plazas/horas de los Estados.
- Etapas III.-** Determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que correspondan a cada Estado.

La conciliación en las plazas/horas con los Estados, se ha realizado con un equipo de trabajo conformado por representantes de los Estados, la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Personal y Dirección General de



Presupuesto y Recursos Financieros) y la SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario y Dirección General de Programación y Presupuesto "A").

Se registra cada uno de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones identificando si su naturaleza es de tipo:

- I. Tabular;
- II. Por número de casos; o
- III. Por fórmula de cálculo (criterios).

Los **conceptos de tipo tabular**, son aquellos cuya aplicación es general para todas las plazas de la relación código-tipo de personal (modelo)-zona económica-nivel salarial; y sus montos se definen en términos absolutos.

Los **conceptos por número de casos**, son aquellos cuya aplicación no se puede definir de manera general y, por lo tanto, su costeo se determinará de manera estadística por número de casos. Los importes pueden ser generales o específicos por código, centro de trabajo o cualquier otro elemento.

Los **conceptos por fórmula de cálculo (criterios)**, son aquellos cuya definición está basada en la aplicación de una fórmula aritmética, que involucra elementos adicionales al cálculo (parámetros) como pueden ser número de días, tipo de personal (modelo), categorías específicas, localidades, municipios, etcétera.

Sigue señalando que el día 09 de abril de 2014, se recibió al equipo de trabajo que representó a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encabezado por el Contador Público Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública. Por parte de la entidad se conformó un equipo de trabajo integrado por la Secretaría de Educación (SE), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), para dar así inicio a los trabajos correspondientes.

En mérito de lo anterior, el día 14 de septiembre de 2014, el Contador Público Israel Adrián Arellano Caravantes, representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entregó a nuestra Entidad el **Oficio No. 13190/2014**, de fecha 10 de septiembre de 2014, enviado por el Contador Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual notifica a nuestra Entidad los **Puntos Resolutivos**, en relación con el ACUERDO que dio origen a los trabajos de conciliación, estableciéndose lo siguiente:

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 8 y 29 del ACUERDO, el Techo Presupuestario y el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del Estado de Nayarit, se concluyó como sigue:

Entidad	Techo SHCP	Regularizable Conciliado
R18	\$3,386,614,729.00	\$3,236,790,214.13

Las plazas/horas han quedado de la siguiente manera:

MODELO	PLAZAS	HORAS
	12,387	83,955.5



1. Servidores Públicos de Mando	34	0.0
2. Docente Básico	9,271	83,638.5
3. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	2,991	0.0
4. Docente Homologado	42	113.0
5. Administrativo Homologado	8	0.0
6. UPN de Mando	2	0.0
7. UPN de Apoyo y Asistencia a la Educación	14	0.0
8. UPN Docente	25	204.0

De conformidad con lo señalado en los numerales 21, 22 y 23 del ACUERDO, se presentó el **Anexo 3 A** denominado MATRIZ ORIGINAL que contiene los 359 conceptos presentados por esta entidad, previos al inicio de la Etapa III del Procedimiento.

De igual manera se presentó el **Anexo 3 B** denominado MATRIZ DESAGREGADA que contiene 340 conceptos susceptibles de ser registrados en el SICAP, resultantes de los trabajos de conciliación. De los 340 conceptos de servicios personales que se derivaron de los trabajos conciliatorios, con base en el numeral 27 del procedimiento, se presentó el **Anexo 3 C** denominado CÉDULAS DE CONCEPTOS REGISTRADOS TOTALMENTE, que contiene 297 cédulas de conceptos de pago que fueron registrados en SICAP para cada uno de los modelos y componentes.

Asimismo, se presentó el **Anexo 3 D**, denominado CÉDULAS DE CONCEPTOS REGISTRADOS PARCIALMENTE, que contiene 28 cédulas de conceptos de pago registrados en SICAP para uno o alguno de los modelos y/o componentes, por las razones que se describen en el apartado de observaciones.

También se presentó el **Anexo 3 E** denominado CÉDULAS DE CONCEPTOS NO REGISTRADOS, que contiene 15 cédulas de conceptos de pago que no fueron registrados en el SICAP, con la causal correspondiente.

Derivado de la conciliación y verificación de los conceptos, la entidad federativa deberá validar el contenido de los Anexos.

Respecto de los Anexos 3 D y 3 E, la SEP tomó nota de la información vertida, en el entendido que la carga y registro correspondiente, se efectuará a petición de la entidad federativa, en el momento en el que la misma acredite los supuestos establecidos en el numeral 27 del ACUERDO, en el sentido de acreditar el acto jurídico por el que se formalizó la obligación del pago, incluyendo las condiciones que se establecieron para el mismo, y que el concepto de pago haya sido cubierto regularmente al personal, en los términos acordados con la representación sindical o según el acto jurídico correspondiente.

El mismo día 14 de septiembre, se informó por parte del representante de la SEP, que una vez que se entreguen a la entidad las actas con las que se deberán justificar los conceptos que se cargaron parcialmente, se dará un término de 3 días hábiles, para validar la información contenida en estos anexos y en su caso, comunicar a la SEP las observaciones procedentes, toda vez que la información validada servirá de base para integrar la nómina del personal que ocupa las Plazas Transferidas, incluyendo los sueldos y prestaciones que corresponden a la entidad.

De no recibir la Secretaría de Educación Pública (SEP), la validación u observaciones requeridas en el término indicado, se entenderá la conformidad de la autoridad educativa estatal con el contenido de los anexos y todos los términos del citado oficio. Es importante mencionar que en el anexo 3 D, cédulas de conceptos registrados parcialmente, que contienen 28 cédulas de conceptos de pago registrados en el Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP) para uno o alguno de los modelos y/o componentes, 13 conceptos corresponden a los SEPEN (en dos de ellos el concepto se unificó con la Universidad Pedagógica Nacional) y 18 a UPN.

En el anexo 3 E, cédulas de conceptos no registrados, que contiene 15 cédulas de conceptos de pago que no fueron registrados en el SICAP, 8 conceptos corresponden a los Servicios de Educación SEPEN y 7 a la UPN. Es pertinente señalar que a partir de la fecha en que se recibió el oficio, el equipo de trabajo conformado para el proceso de conciliación, realiza el análisis de los anexos correspondientes.

En el uso de la voz la Contadora Leticia Pérez García, solicita al Ingeniero Raymundo Arvizu López les informe a los presentes acerca de los resultados que se obtuvieron de las visitas efectuadas a la Ciudad de México respecto de los conceptos observados, a lo que explica que la gran mayoría de los conceptos estatales sí fueron aceptados, siendo que la concurrencia estatal asciende a más de 700 millones de pesos y sólo 13 fueron rechazados (entre estatales y nacionales), como por ejemplo las compensaciones que aún no han sido aceptadas y que sin embargo, se sigue pugnando porque entren en aceptación todos los ya aplicables, los que son de los parciales se solventarán y se van a subir al 100 con las actas que servirán de soporte, sigue señalando que se el personal que ha laborado en ello arduamente, se encuentran contestos por los logros obtenidos.

El Secretario de Gobierno, Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas solicita en una tarjeta informativa el concentrado de los conceptos rechazados y a cuánto ascienden todos para irse preparando como Entidad, en el caso de que haya que solventarlos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado.

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio Ledezma González apunta que es entendible, más no comprensible que históricamente se haya adecuado todo, porque al final todo el personal que están en el supuesto de tener plazas administrativas y/o docentes que tienen una compensación, se especializó tanto en las labores que actualmente desarrollan que, difícilmente se quedarán a seguir laborando con ese sueldo tan bajo, pero que él tiene conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pretende que ese sueldo sea compactado.

En razón de la minuciosa exposición del tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban con unanimidad la presentación del Informe del Proceso de Conciliación de Plazas.

Respecto al desarrollo del punto número seis de la orden del día, sobre los nuevos Programas Federales en el marco de la reforma educativa, el Ingeniero Raymundo Arvizu López presenta una serie de diapositivas a manera explicativa del tema de referencia:



Indice de programas 2014 de la Subsecretaría de Educación Básica

1. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2. Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica
3. Programa para el Desarrollo Profesional Docente
4. Programa Escuela Segura
5. Programa Escuelas de Calidad
6. Programa Escuelas de Tiempo Completo
7. Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo
8. Programa de Inclusión y Alfabetización Digital

2012 [+20] → 2013 [11] → 2014 [8]

Articulación de programas: *crear condiciones para el aprendizaje en todas las escuelas*

Fortalecimiento de la Calidad

Alfabetización e Inclusión Digital

Inclusión y equidad

PEC

PETC

PEEx

Escuela Segura (Convivencia escolar)

Desarrollo Profesional Docente



Articulación de programas y estrategias: crear condiciones para el aprendizaje en todas las escuelas



El Ingeniero Raymundo Arvizu al presentar esta exposición, señala que son unos programas que se presentarán en este año de escuela segura, escuelas de calidad, programas de excelencia en el que se especifica cuántos alumnos y docentes se verán beneficiados con los mismos, así como también el monto económico el cual representa una cantidad importante, y que sin duda la política educativa está basada en el financiamiento de estos programas, razón de lo anterior, se visualiza un buen inicio para el Estado de Nayarit en el marco de la reforma con ese apoyo, pero que son fondos que serán analizados y estarán sujetos a la evaluación y al desempeño de resultados, y que si se hace buen uso del recurso, se seguirán brindando los apoyos, pero que si fallamos en el manejo y uso de los mismos, en obvio de razones, los apoyos vía gastos se irían a la baja.

CONCENTRADO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMAS FEDERALES CICLO ESCOLAR 2013-2014 NAYARIT

Nivel / Programa	Escuela Segura	Escuela de Calidad	Excelencia	Fortalecimiento	Inclusión y Equidad	Tiempo Completo
ATENCION A PADRES DE FAMILIA EN EDUCACION ESPECIAL	0	0	0	0	6	0
CENDI FEDERAL TRANSFERIDO	0	8	0	0	6	0
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM) FEDERAL TRANSFERIDO	2	10	0	0	15	0
PREESCOLAR CONAFE	0	7	0	0	0	0
PREESCOLAR GENERAL ESTATAL	5	10		74	28	0
PREESCOLAR GENERAL FEDERAL	34	115	0	281	274	20
PREESCOLAR INDIGENA FEDERAL	0	14	0	111	67	0
PRIMARIA CONAFE	0	9	93	0	0	0
PRIMARIA GENERAL ESTATAL	11	7	1	53	28	24
PRIMARIA GENERAL FEDERAL	35	124	41	262	389	275
PRIMARIA INDIGENA FEDERAL	0	13	61	176	93	136
SECUNDARIA COMUNITARIA	0	5	15	0	0	0
SECUNDARIA GENERAL ESTATAL	5	5	2	0	1	0
SECUNDARIA GENERAL FEDERAL	10	17	6	65	15	0
SECUNDARIA GENERAL SUBSIDIO SECRETARIA DE EDUC. DEL GOB.	0	0		0	0	0
SECUNDARIA MIGRANTE FEDERAL	0	0	0	0	2	0
SECUNDARIA PARA TRABAJADORES ESTATAL	0	1	0	0	0	0
SECUNDARIA TECNICA ESTATAL	0	2	0	0	0	0
SECUNDARIA TECNICA FEDERAL	9	22	5	69	15	0
TELESECUNDARIA ESTATAL	12	29	38	165	69	77
UNIDAD DE SERV. DE APOYO A LA EDUC. REG. (USAER) ESTATAL	0	0	0	0	2	0
UNIDAD DE SERV. DE APOYO A LA EDUC. REG. (USAER) FEDERAL	0	0	0	0	73	0
TOTAL PROGRAMA-ESCUELAS	123	398	262	1,256	1,083	532
TOTAL PROGRAMA-ALUMNOS BENEFICIADOS	25,785	46,554	12,879	147,008	92,451	47,605
TOTAL PROGRAMA-DOCENTES BENEFICIADOS	1,266	2,309	890	7,382	4,173	1,914
TOTAL PROGRAMA (MONTOS A INVERTIR)	\$3,670,107.00	\$13,677,544.47	\$93,599,689.00	\$7,778,441.00	\$7,500,363.00	\$239,571,124.66
TOTAL ESCUELAS BENEFICIADAS CON AL MENOS UN PROGRAMA	2,382					
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS CON AL MENOS UN PROGRAMA	211,831					
TOTAL DOCENTES BENEFICIADOS CON AL MENOS UN PROGRAMA	10,237					



Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto, los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, autorizan por unanimidad el informe de referencia.

Con relación al desarrollo del punto siete de la presente orden del día, respecto del seguimiento al tema de la Gestión de Proyectos para la Infraestructura Educativa, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expone el siguiente cuadro explicativo:

**Proyectos de Infraestructura y Equipamiento
Educativo Nayarit 2015 para su registro en la Unidad de Inversiones de la SHCP**

- Rehabilitación y modernización de edificios administrativos
- Rehabilitación de aulas didácticas
- Rehabilitación de servicios sanitarios y aulas de usos múltiples
- Rehabilitación e impermeabilización de techumbres
- Equipamiento educativo

Paquete 1:
Monto
solicitado
\$210.7 MDP

- Construcción de centros integrales para la supervisión escolar en educación básica
- Construcción de centros de fortalecimiento del desarrollo profesional docente
- Sistemas de telecomunicaciones internas (telefonía IP)
- Sistema de energía solar, para garantizar la autonomía de conectividad, en escuelas alejadas de la red eléctrica

Paquete 2:
Monto
solicitado
\$182.8 MDP

- Construcción de aulas
- Construcción de servicios sanitarios y aulas de usos múltiples
- Construcción y rehabilitación de oficinas administrativas, aulas cocina y obra exterior
- Construcción y rehabilitación de bardeos y cercos perimetrales
- Construcción y rehabilitación de plazas cívicas y canchas de usos múltiples

Paquete 3:
Monto
solicitado
\$190.1 MDP

14 Fichas Técnicas por un monto total de \$583.6 MDP

Sigue señalando que desde hace aproximadamente un año, se dio cuenta que este tipo de proyectos se podía canalizar a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que comentando con el secretario de planeación y presupuesto de



SEPLAN, en su tiempo, al presentarle la propuesta, le señaló que estaba fuera de tiempo, pues se tenía que haber presentado a principio de año, ya que este tipo de propuestas en el Estado de Nayarit, nada más lo hace Obras Públicas y Salud, son los únicos que concursan a través de estas bolsas y son recursos que tiene la Secretaría de Hacienda en economías, entonces, si se tienen proyectos registrados en cartera, eres susceptible de ser apoyado en el sector, y si no, pues evidentemente estás fuera, y además le comentó que curiosamente el sector educativo no lo hace, por lo que les sugirió, en ese entonces que registrara los proyectos, de manera pues, que lo hicieran en tiempo y forma y esta vez emitimos 14 fichas técnicas, por un monto de 583.6 millones de pesos, y que este paquete incluso ya está en el sistema en el área de planeación oficializado con todo y montos, pero hace falta la gestión en la secretaría de salud, y que también hace falta que una autoridad de otro nivel los acompañe ante la Secretaría de Hacienda para hacer este registro. Sique apuntando que, son fichas técnicas que no pasan los 50 millones de pesos, es decir, los 14 proyectos, no excederán esa cantidad, puesto que si rebazas esa cantidad, te obligan a hacer un estudio socioeconómico y si estás dentro de los 50 millones, es a través de la sola ficha, por lo que solicita el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas para lograr el beneficio de estos nobles proyectos, y que sería bueno que se obtuviera ese logro porque, entre otras cosas, servirían para un tipo de proyecto denominado "Llave", ese sería el modelo que abriría la posibilidad de una vida diferente, luego entonces, como la el área serrana tiene un problema de dispersión poblacional terrible, jamás les podrías llevar los recursos, y si los concentras en un modelo de este tipo, producirías al percibir la captación de recursos naturales como por ejemplo el agua de la lluvia, energía solar, entre otros, lo que haría que el complejo fuera lo más sustentable posible, por lo que de ser aprobado, sería un proyecto piloto a nivel nacional.

Otro proyecto sería, el que haya una infraestructura básica para laborar, por virtud de que los supervisores trabajan en su hogares porque no hay espacios que les permitan desempeñar sus tareas loables, y que incluso en esa misma propuesta va la remodelación de este edificio de los SEPEN, además de otras muchas escuelas que se están cayendo por la mala infraestructura o por la misma antigüedad que presentan, las cuales no entran en los programas comunes y que cuentan con graves riesgos de derrumbarse, por lo que se solicitarán dictámenes por parte de protección civil para así evitar desgracias al personal estudiantil y docente.

Por lo que en atención a la presentación anterior, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas dice que, urge un dictamen de protección civil para poder saber si existe riesgo en este edificio; además de que solicita saber si las escuelas propiedad de los SEPEN, cuentan también con algún riesgo inminente y que de ser así, habrá que buscar espacios para reubicarlas; solicitando pues al área de Planeación, un dictamen de cada uno de los bienes inmuebles en riesgo e ir buscando rutas de solución.

El representante del Titular de la Contraloría General de Gobierno, Licenciado José Juan Jesús Oviedo Osorio, participa diciendo que, esa dependencia ha estado muy al pendiente de este tema de seguridad con las oficinas del INIFE, con la estructura de las escuelas y que les solicitaron un padrón de todas las escuelas que la Contraloría habrán que supervisar por los apoyos que se les han brindado, y saber si se ha cumplido con la norma mínima de normatividad, mantenimiento eficiente o no eficiente de los mismos planteles, ya que el riesgo es alto, por lo que informa que se está coadyuvando para transparentar esto en materia de seguridad institucional y también es necesario capacitar al personal que labora tanto en oficinas como en centros educativos, para que sepa que hacer o cómo reaccionar en caso de sismo, además de que observó que en el edificio no observó ningún extintor, por lo que



solicitó un dictamen al área de protección civil para saber cuáles son las escuelas o edificios en zona de riesgo.

Al concluir el tema de la Gestión de Proyectos para la Infraestructura Educativa, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el informe.

Para continuar con el punto número ocho de la orden del día, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, finaliza su participación presentando, entre otras cosas, la propuesta del organigrama de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el marco de las nuevas estructuras ocupacionales; siendo el siguiente:

"Programa para la definición de la situación del personal que ostenta plazas con categorías docentes y desempeñan funciones no comprendidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente".

PERSONAL CON PLAZAS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

I. ANTECEDENTES

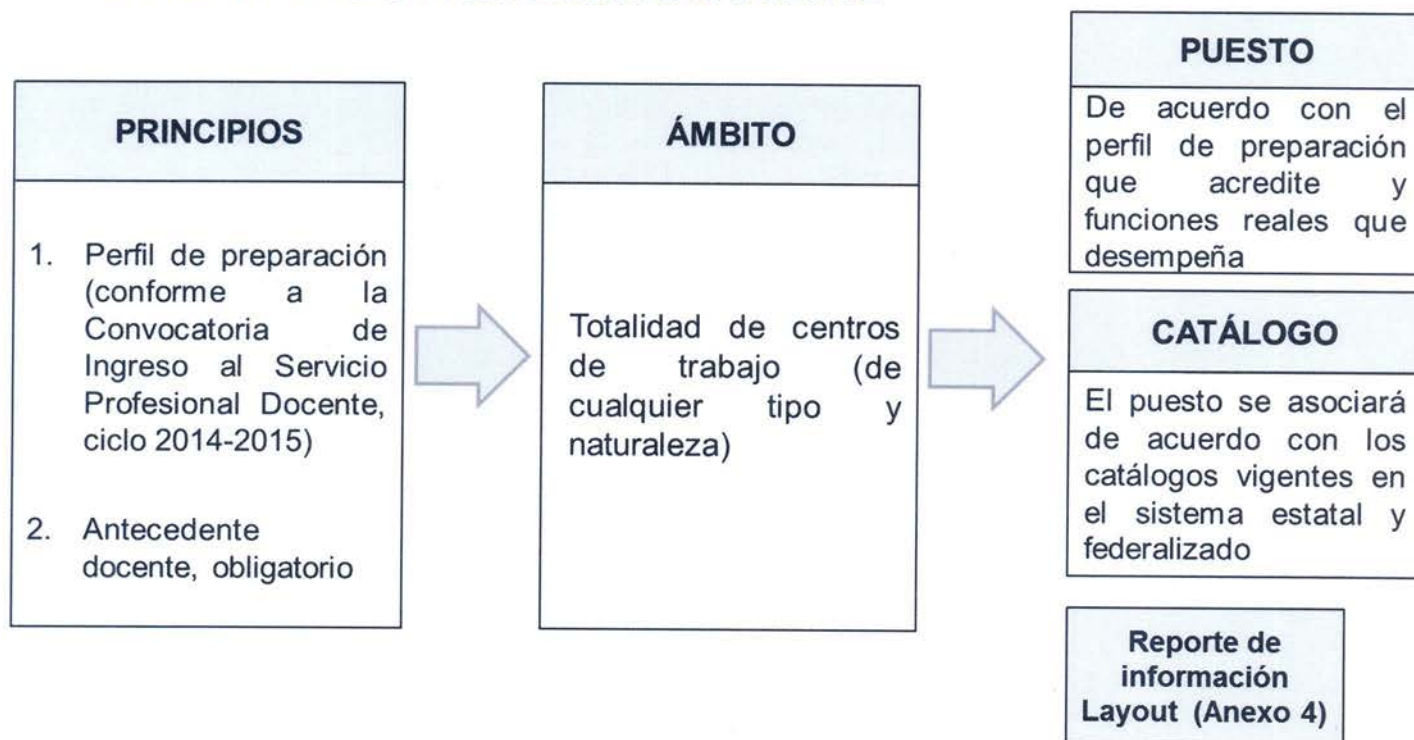
Programa para la definición de la situación del personal que ostenta plazas con categorías docentes y desempeña funciones no comprendidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

II. ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

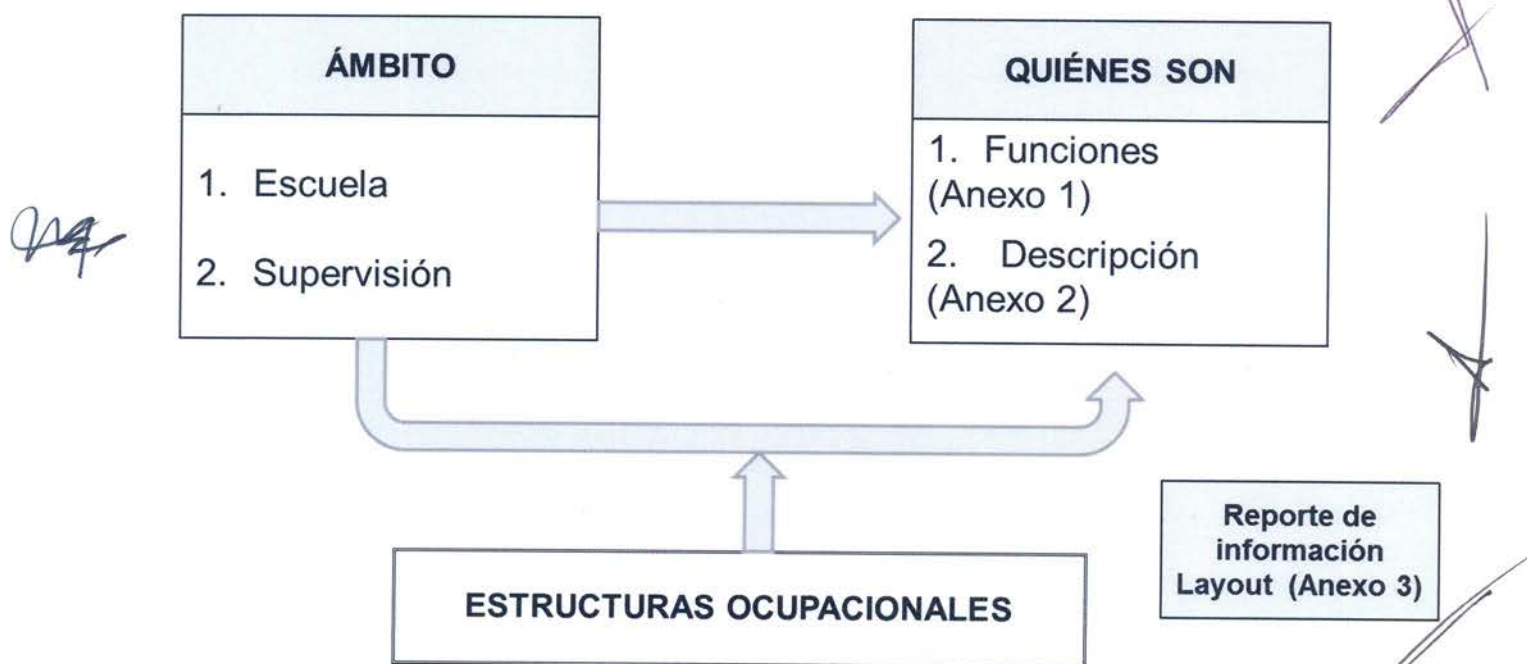
PERSONAL Y PLAZAS COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	PERSONAL Y PLAZAS NO COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
1. Docentes 2. Técnico Docentes 3. Funciones de: • Dirección • Supervisión • Asesoría Técnica Pedagógica	A nivel de : 1. Escuela 2. Supervisión y Sector 3. Áreas Administrativas	Determinación de la naturaleza del personal y de las funciones

100% de personal y plazas de Educación Básica bajo la responsabilidad de las Autoridades Educativas

IV. PERSONAL Y PLAZAS NO COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE



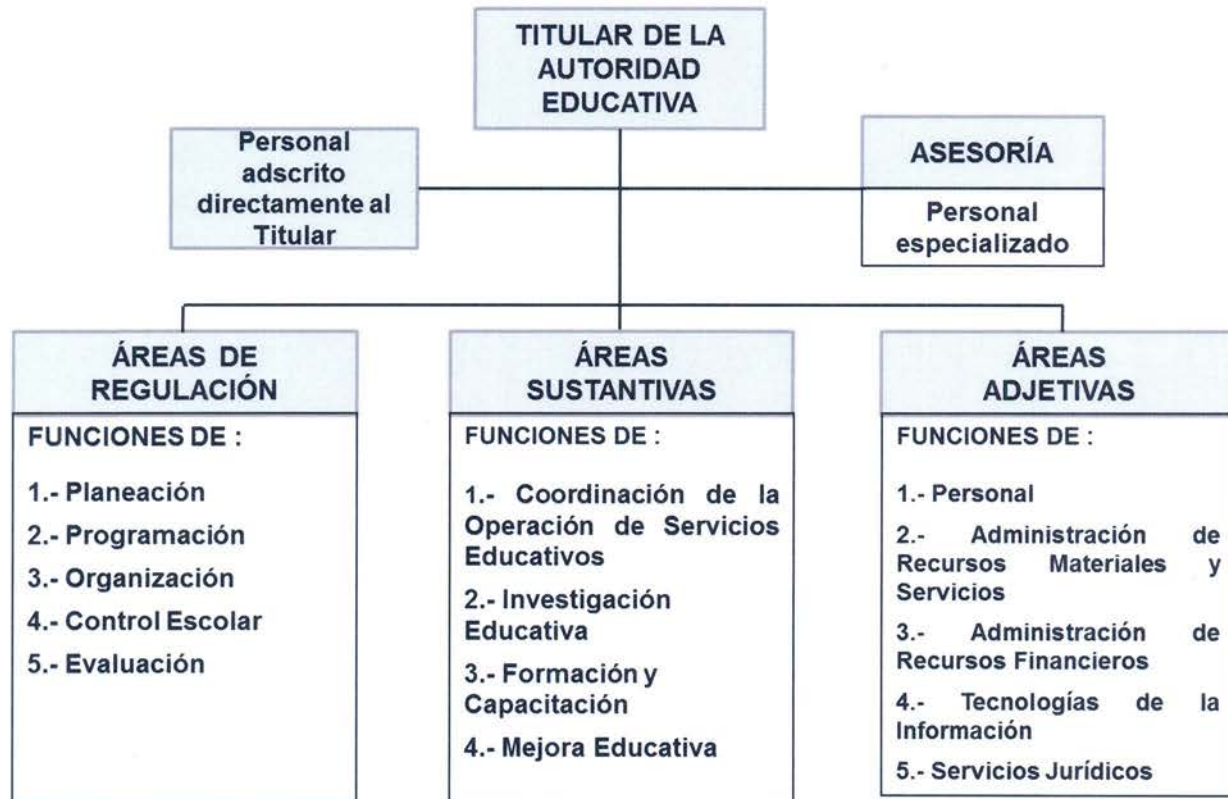
III. PERSONAL Y PLAZAS COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE





V. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS

MODELO (1)



I. PRINCIPIOS PARA EL ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El personal que ostenta categorías docentes y se encuentra adscrito en las áreas administrativas debe ser analizado bajo los siguientes principios:

1. El personal de mando debe ostentar puestos de esa naturaleza.
2. Sólo puede existir personal con puestos distintos a categorías docentes en las siguientes áreas:

2.1 Oficina del Titular de la Autoridad Educativa.

2.2 En todas las áreas que integran la organización de la Autoridad Educativa, cuando se realicen las siguientes funciones de apoyo:

Grupo:

- Administrativo
- Servicios
- Comunicaciones
- Profesional
- Técnico



2.3 En las siguientes áreas en las que se desempeñan las funciones descritas en el modelo, sólo debe haber personal con puestos distintos a categorías docentes:

- ✓ Asesoría
- ✓ Áreas de Regulación
- ✓ Áreas Adjetivas

Este principio comprende a todas las formas de organización desarrolladas por la Autoridad Educativa.

2.4 Un tema que ha preocupado a las Autoridades Educativas es la necesidad de que exista personal con categorías docentes en las áreas administrativas.

Considerando el tipo de funciones que deben desarrollar las Áreas Sustantivas, se precisa lo siguiente:

- ✓ Formular sus propuestas.
- ✓ Justificar el tipo, cantidad y perfiles en términos de preparación del personal que se requiere para el desempeño de éstas funciones con categoría docente.

2.5 El análisis de estas propuestas por parte de la Secretaría de Educación Pública se hará de conformidad con lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.

2.6 El dictamen de estas propuestas se someterá a la aprobación de la Junta Directiva de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

2.7 Se deberá aportar la información del personal y plazas que involucra la propuesta de la Autoridad Educativa.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- El personal que se encuentra en este status, podrá elegir si continúa con su actividad administrativa o la del tipo docente, siempre y cuando reúna el perfil correspondiente.
- Cualquiera que sea su decisión, su salario actual y prestaciones estarán garantizadas y dependiendo de la actividad elegida, se llevará a cabo la conversión respectiva.



- En los casos del personal con perfil docente, que decida incorporarse al servicio profesional docente, estará sujeto a la disponibilidad de espacios, derivado de la necesidad del servicio educativo.
- Es necesario informar a todo el personal que participará en el programa que la carrera docente es más lucrativa, que la del tipo administrativo o de apoyo.
- El programa para el personal que ostenta plazas con categorías docentes y desempeña funciones no comprendidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente, deberá estar alineado con los modelos propuestos por la Secretaría de Educación Pública, de las nuevas estructuras ocupacionales de los centros escolares.

Señala que, en el nuevo modelo de las estructuras ocupacionales, la Secretaría de Educación Pública, nos obliga a que a nivel escolar cada centro educativo cuente con el personal adecuado y suficiente (Director, Secretaria, Intendente, etc), para el mejor desarrollo de las labores educativas, y que tienen que entrar en el proceso de conciliación, antes del mes de diciembre los ajustes necesarios. Así pues, presenta el organigrama actual y el proyecto de las nuevas estructuras ocupacionales, el cual es diferente, incluso recomendado desde México y que es un estándar para las Secretarías u Organismos Públicos Descentralizados; mencionando que ciertas áreas puede contratarse personal de contrato por honorarios de acuerdo al perfil, siendo éste docente o no docente.

El Licenciado Marco Antonio Ledezma González participa diciendo que, hay resultados bajos en las evaluaciones de los docentes de la República, pues no están aptos en currículum con base a la evaluación y que por ello existe una tarea por parte de la Secretaría en articular las currículas con la reforma educativa.

Como parte de este mismo tema, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas pide saber si ya se realizó una encuesta con los trabajadores en general, para poder determinar quienes se irán a los centros educativos y quienes se quedarán en oficinas administrativas.

Al respecto, el Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales señala que, se ha realizado una gran tarea de concentración, y que, en una armonía hasta cierto punto sorprendente, el personal que se encuentra en cada uno de los supuestos, se encuentran con amplia disposición de decidir de manera voluntaria conciliando, pues la reforma así lo establece.



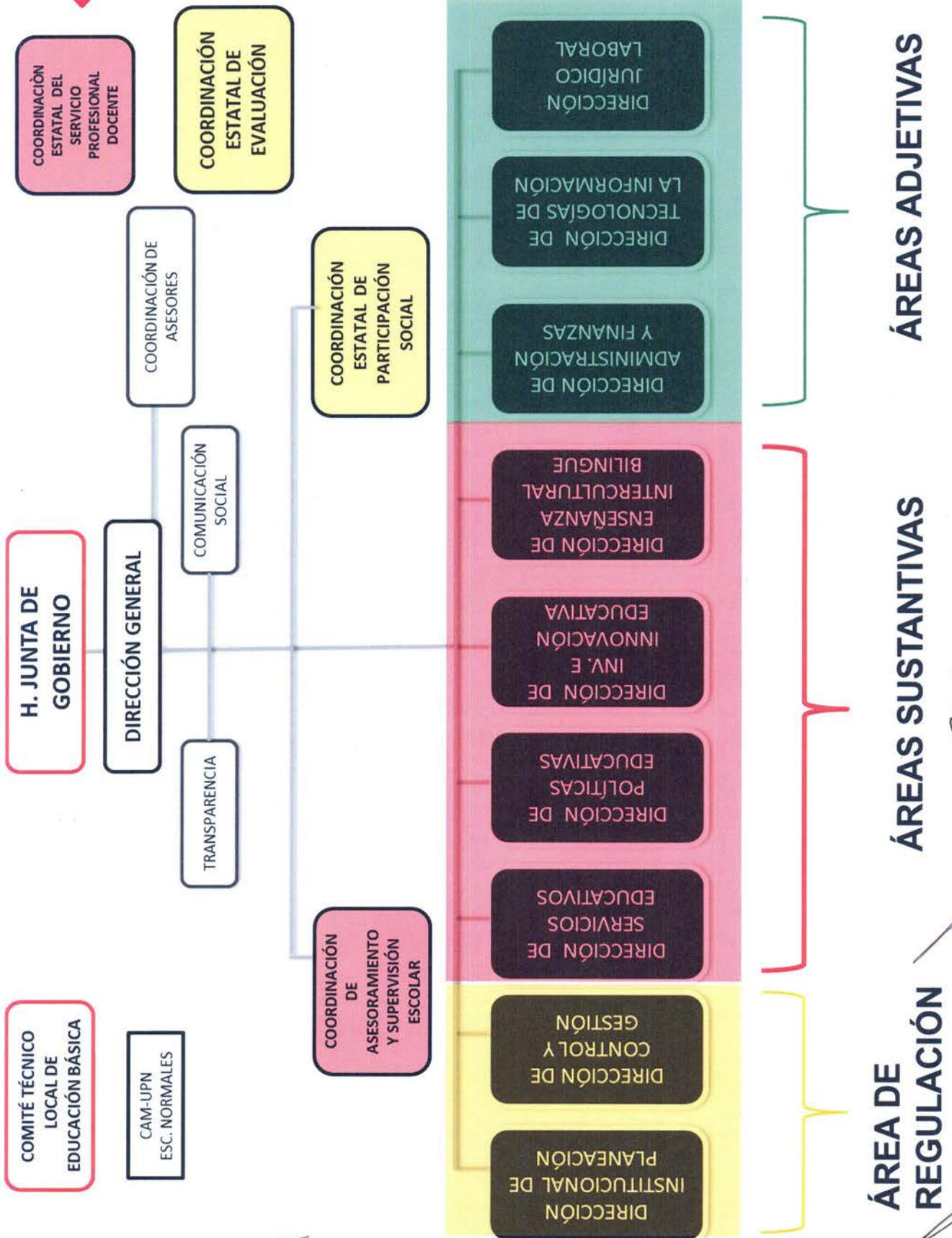
NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE **NAYARIT**

SEPEN

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE **NAYARIT**



Por lo anterior, queda aprobado de manera unánime la presentación del organigrama, por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno.

Para dar seguimiento al punto número nueve de la orden del día, la Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para la intervención de la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa el Departamento de Normatividad, quien al efecto señala que, el presente lineamiento normativo para la operación de Tiendas Escolares, fue autorizado por esta Honorable Junta de gobierno el 25 de marzo de 2013.

Sin embargo, derivado del acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, emitido el 16 de mayo de 2014, fue necesaria la actualización del documento anteriormente mencionado, en virtud de que el acuerdo y su anexo único, es aplicable a todas las escuelas públicas y particulares del sistema de mérito, en las cuales se expendan y distribuyan alimentos y bebidas preparados y procesados; razón por la cual el área de Normatividad procedió a realizar las adecuaciones respectivas, siendo las siguientes:

En el apartado del fundamento legal y en el resto del documento se agregaron y sustituyeron todas las disposiciones jurídicas que fueron aprobadas y que resultan aplicables en la materia (foja 4 y 5, 8, 9, 24, 31 y 33).

Se sustituyó el término comité de consumo de alimentos saludables por comité de establecimiento de consumo escolar (que con base al glosario del Acuerdo Nacional significa, el grupo de personas (padres de familia) que se compromete y responsabiliza de la organización y desarrollo de acciones en torno al expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados, de conformidad con el acuerdo) (foja 8 y 13).

En cuanto a los recursos económicos que se obtienen por la prestación otorgada, ahora deberán ser depositados en una cuenta bancaria del plantel a nombre de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, antes era a nombre del plantel (Director); dicho cambio fue necesario por la reforma hacendaria, mismo que la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN avaló. Por lo que en lo sucesivo todos los documentos comprobatorios del gasto tendrán que ir a nombre de los SEPEN (foja 14 y 18).

También se puede advertir en la foja 16 del lineamiento, que quedó exento el registro del libro de los niveles de Preescolar, Primarias y Secundarias Generales. Esta modificación obedece a solicitud del Departamento de Extraescolar, ya que ellos consideran que es duplicar el trabajo, porque cada uno de los niveles presenta sus informes de manera bimestral. Petición que fue aprobada por la Unidad de Control Interno de los SEPEN.

Luego entonces, con base a lo antes expuesto, se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación de las modificativas al *"Lineamiento Normativo para la Operación de Tiendas Escolares"*, en el entendido de que, este último es el que prevalecerá; por lo que al no haber observaciones al respecto, se somete a consideración de los integrantes de la misma, quienes autorizan por unanimidad la actualización del documento de mérito, para su respectiva aplicación.

En relación al punto número diez de la presente orden del día, se le concede el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno de la Entidad Educativa, quien expone el **Reporte y análisis de Estados Financieros, correspondientes al segundo trimestre del Ejercicio 2014 de los SEPEN.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 30 de junio del 2014, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido, Hacienda Pública/Patrimonio Generado y Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 30 de junio de 2014, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. **Patrimonio**, Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

El **activo circulante** al segundo trimestre (30 de junio de 2014), es por la cantidad de **\$450,972,183.99** (cuatrocientos cincuenta millones novecientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 99/100M.N.) dentro de las cuentas contables que figuran en este apartado está la cuenta de Bancos que refleja el saldo al segundo trimestre de 2014 por un importe de **\$223,426,515.39** (doscientos veintitrés millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos quince pesos 39/100 M.N.) de todas las cuentas bancarias que conforman el Recurso FAEB, Programas Federales e Ingresos Propios.

Los **pasivos** por **\$846,523,826.34** (ochocientos cuarenta y seis millones quinientos veintitrés mil ochocientos veintiséis pesos 34/100 M.N.) el cual representa las obligaciones o deudas contraídas con proveedores y retenciones pendientes de enterar a terceros institucionales, mismo que están en proceso de pago para ser cubiertas en tiempo y forma como lo establece el marco normativo para tal efecto.

El **activo no circulante** son los bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles los cuales representan la cantidad de **\$314,192,743.46** (trescientos catorce millones ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.).

En la Contabilidad Gubernamental se vincula la información presupuestaria-contable, es decir de manera simultánea se lleva el control en cuentas de orden de las etapas presupuestarias, tanto en operaciones de ingreso como de egreso y la incidencia que en su caso proceda en las cuentas de balance y resultados correspondientes, lo anterior con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio del presupuesto público.

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de abril al 30 de junio de 2014, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de **\$1,028,566,940.46** (un mil veintiocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta pesos 46/100 M.N.) son representados por los ingresos de gestión y por las



participaciones aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 (FAEB) es por un importe de **\$989,549,382.30** (novecientos ochenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.).

Como gastos y otras perdidas se presentan lo ejercido de Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Ayudas Sociales y Convenios. Con un total de **\$983,300,851.61** (novecientos ochenta y tres millones trescientos mil ochocientos cincuenta y un pesos 61/100 M.N.).

Teniendo como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio la cantidad de **\$45,266,088.85** (cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochenta y ocho pesos 85/100 M.N.).

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS (ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014)

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2014, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Pérdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de **\$2,162,295,655.66** (dos mil ciento sesenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 66/100 M.N.) son representados por los ingresos de gestión, aprovechamientos de tipo corriente ingresos por venta de bienes y servicios y las participaciones aportaciones que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 (FAEB) es por un importe de **\$1,978,818,765.27** (un mil novecientos setenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil setecientos sesenta y cinco pesos 27/100 M.N.).

Como gastos y otras perdidas se presentan lo ejercido de Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Ayudas Sociales y Convenios, con un total de **\$1,915,275,996.51** (un mil novecientos quince millones doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 51/100 M.N.).

Teniendo como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio la cantidad de: **\$247,019,659.15** (doscientos cuarenta y siete mil diecinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.).

Al término de la presente exposición, el Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Director de la Contraloría Interno, solicita la intervención de la C. Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos, con el objeto de dar seguimiento al **ACUERDO SEPEN-JG14-04**, correspondiente a la Septuagésima Séptima Acta de sesión ordinaria del 18 de julio de 2014, mediante el cual, a petición del Licenciado Marco Antonio Ledezma González, Secretario de Educación, se estableció el compromiso de presentar un análisis específico de las cuentas que conforman los estados financieros; por lo que al ser concedido el uso de la voz por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, ella presenta el análisis y solicita la depuración de diversas cuentas contables que arrojan saldos no conciliados de ejercicios anteriores por creaciones de pasivos al cierre de ejercicio y no cancelados en el ejercicio siguiente, saldos en deudores no cancelados por bajas, jubilaciones y defunciones así como anticipos de proveedores que por error no fueron amortizados. Por lo que con el propósito de que las cuentas de referencia, arrojen los saldos reales, presenta a continuación un cuadro explicativo.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTAS CONTABLES PARA DEPURAR

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31-08-14	MONTO A DEPURAR	AÑO DEL CUAL PROVIENE EL SALDO	MOTIVO POR EL CUAL SE PROPONE DEPURAR	SALDO DESPUES DE DEPURACION
1123	DEUDORES DIVERSOS					
1123-01	DEUDORES PCP SEPEN					
1123-01-BECL420707	BECERRA CASTRO LAURA	\$6,666.60	\$6,666.60	2012	JUBILADA	\$0.00
1123-01-COOR460421	CONTRERAS OCHOA RODOLFO	\$16,666.60	\$16,666.60	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-GAGL591008	GARCIA GONZALEZ LILIANA MARGARITA	\$7,500.00	\$7,500.00	2010	BAJA	\$0.00
1123-01-GOCA810726	GONZALEZ CORONA ANGELICA	\$12,375.00	\$12,375.00	2008	BAJA	\$0.00
1123-01-GOGV670407	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	\$11,999.00	\$11,999.00	2011	BAJA	\$0.00
1123-01-GOIR630410	GONZALEZ ISIRDIA ROSA ANGELICA	\$9,999.90	\$9,999.90	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-HUXO520402	HUERTA OFELIA	\$4,499.92	\$4,499.92	2008	BAJA	\$0.00
1123-01-IACS620512	IBÁÑEZ CASTILLO MARIA DEL SOCORRO	\$4,166.60	\$4,166.60	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-LELH780614	DE LEON LOPEZ HUGO ALBERTO	\$9,999.96	\$9,999.96	2011	BAJA	\$0.00
1123-01-MEGC540829	MEZA GONZALEZ MA. DEL CARMEN	\$7,152.96	\$7,152.96	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-MOEJ440915	MORALES ESCOBEDO JOSE DE JESUS	\$8,125.00	\$8,125.00	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-MOGR580627	MORAN GALAVIZ RAMON	\$277.87	\$277.87	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-MOIT611227	MORAN IBARRA TEODORO	\$18,000.00	\$18,000.00	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-01-MOPJ101084	MONDRAGON PRAIZ JULIO ANTONIO	\$10,490.00	\$10,490.00	2010	JUBILADO	\$0.00
1123-01-PEAB450725	PEÑA AGUIRRE BEATRIZ	\$2,500.00	\$2,500.00	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-PEFS870621	PEREZ FLORES SILVIA YAHAIRA	\$2,196.00	\$2,196.00	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-01-PODJ630414	PORTILLA DURAN JOSEFINA	\$14,444.30	\$14,444.30	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-RAJJ461030	RAMIREZ JIMENEZ JUAN CARLOS	\$13,333.20	\$13,333.20	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-RAPE561121	RAMIREZ PEREZ MARIA ELSA	\$1,250.00	\$1,250.00	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-REHI611101	REYES HUERTA MARIA ICELA	\$7,342.92	\$7,342.92	2006	JUBILADO	\$0.00
1123-01-RORJ730107	ROSALES RODRIGUEZ JULIO CESAR	\$13,333.32	\$13,333.32	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-01-RORR510518	RODRIGUEZ RIVERA RAUL	\$10,625.00	\$10,625.00	2010	JUBILADO	\$0.00
1123-01-ROSL710630	RODRIGUEZ SALAZAR LAURA ELENA	\$4,999.80	\$4,999.80	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-01-SAPR580422	SALAZAR PALACIOS ROSA ELENA	\$4,000.00	\$4,000.00	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-SERL620402	SERRANO RIVAS LUIS EDUARDO	\$7,583.04	\$7,583.04	2006	JUBILADO	\$0.00
1123-01-SUTJ500216	SUAREZ TORRES JUAN MANUEL	\$6,025.00	\$6,025.00	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-01-TACF510108	TAPIA CERNA FRANCISCO	\$625.00	\$625.00	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-01-VIAC530807	VILLASEÑOR ARIAS MARIA CANDELARIA	\$7,500.00	\$7,500.00	2206	JUBILADO	\$0.00
1123-02	DEUDORES PCP SECCION XX					
1123-02-AACF560204	ALVAREZ CERVANTES FRANCISCO	\$9,999.84	\$9,999.84	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-AAHC450204	ARMAS DE HARO MA DEL CARMEN	\$5,833.24	\$5,833.24	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-AICT580418	ARCINIEGA CRUZ MARIA TERESA	\$3,749.94	\$3,749.94	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-COAA601207	CORONA AGUIRRE ANTONIA	\$9,166.52	\$9,166.52	2010	JUBILADO	\$0.00



1123-02-COLL541219	CONTRERAS LIZARRAGA LAZARO	\$9,166.52	\$9,166.52	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-CURM611013	CUEVAS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	\$16,161.90	\$16,161.90	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-FOOR410802	FLORES ORTEGA RUTILIO	\$6,062.20	\$6,062.20	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GACC600819	GARCIA CASTRO MARIA DEL CARMEN	\$19,999.68	\$19,999.68	2010	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GASE510115	GARCIA SANCHEZ ERNESTO	\$5,833.24	\$5,833.24	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GOCS620915	GONZALEZ CARDENAS MA SOLEDAD	\$2,499.96	\$2,499.96	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GORC510301	GONZALEZ RAMIREZ CUDELIA	\$5,833.24	\$5,833.24	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GUCM770520	GUZMAN CARRILLO MONICA ZAYDEE	\$13,999.92	\$13,999.92	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-GUSL530520	GUEVARA SALVADOR LUZ DEL CARMEN	\$9,999.84	\$9,999.84	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-HASR571019	HARO SOTO MARIA ROSALINA DE	\$5,833.24	\$5,833.24	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-HEAJ500409	HERNANDEZ AYON J. JESUS RAFAEL	\$5,833.24	\$5,833.24	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-HEQA601201	HERNANDEZ QUEZADA ANDRES	\$10,555.45	\$10,555.45	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-IAAM580201	IBARRA ALTAMIRANO MARTHA	\$10,833.16	\$10,833.16	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-LOME540325	LOPEZ MARTINEZ ELSA	\$337.78	\$337.78	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-LOVT581015	LOPEZ VEGA TERESA ERNESTINA	\$416.66	\$416.66	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MARP580308	MALDONADO RON PABLO	\$13,499.68	\$13,499.68	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MAVO790504	MARTINEZ VILLASEÑOR ORLANDO FAVIAN	\$1,410.44	\$1,410.44	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MEJV471116	MEJIA JIMENEZ VICTORIA	\$16,666.50	\$16,666.50	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MELC560322	MEDINA LLANOS CATALINA	\$14,999.76	\$14,999.76	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MOST480504	MORENO SALGADO TOMAS	\$19,999.80	\$19,999.80	2009	JUBILADO	\$0.00
1123-02-MUCV540401	MUÑOZ CARRILLO VENANCIO	\$4,583.26	\$4,583.26	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-NUAR721017	NUÑEZ ARREDONDO RENE GABRIEL	\$18,888.70	\$18,888.70	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-OOMM530723	OROZCO MORA MIRELLA	\$1,666.64	\$1,666.64	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-02-PAAA550813	PARTIDA ARAMBULA JOSE ALBERTO	\$18,333.04	\$18,333.04	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-PAAV510426	PARTIDA ARAMBULA VICTORIANO	\$5,416.58	\$5,416.58	2013	JUBILADO	\$0.00
1123-02-PARR571129	PRADO RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO	\$19,999.92	\$19,999.92	2013	JUBILADO	\$0.00
1123-02-PEZF470515	PEREYDA ZAMORA FIDELA	\$7,083.22	\$7,083.22	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-RERA551001	REYES RAMOS ANGEL	\$2,499.96	\$2,499.96	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-RIAE460905	DE LOS RIOS ARELLONO MA ELENA	\$6,249.90	\$6,249.90	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROBX610120	RODRIGUEZ BARAJAS MARIA ANTONIA	\$833.32	\$833.32	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROCA560903	RODRIGUEZ CORONA ANA BERTHA	\$18,744.07	\$18,744.07	2013	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROLT531226	ROBLES LLAMAS TIMOTEO	\$1,249.98	\$1,249.98	2013	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROMM600618	RODRIGUEZ MACIAS MARGARITO	\$1,666.66	\$1,666.66	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROTL580216	ROCHA TORRES MA DE LOURDES	\$16,996.61	\$16,996.61	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-ROTO611222	RODRIGUEZ TOMASA	\$4,166.60	\$4,166.60	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-SACM600116	SANCHEZ CUEVAS MARCELA PATRICIA	\$655.87	\$655.87	2011	JUBILADO	\$0.00
1123-02-SAOB620511	SANTILLAN OCAMPO BLANCA LIDIA	\$605.56	\$605.56	2009	JUBILADO	\$0.00
1123-02-SARC580813	SAN JUAN ROCHA CRUZ ARMANDO	\$833.33	\$833.33	2012	JUBILADO	\$0.00
1123-02-TOPi510402	TORRES PARRA ISRAEL	\$2,777.75	\$2,777.75	2009	JUBILADO	\$0.00
1123-02-UISL581028	URIBE SANCHEZ JOSE LUIS	\$9,166.52	\$9,166.52	2011	JUBILADO	\$0.00



1123-02- VADR550102	VAZQUEZ DIAZ ROSA MARIA	\$833.32	\$833.32	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VEAR560830	VELAZQUEZ ARJONA ROSA	\$4,166.60	\$4,166.60	2010	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VECM531220	VELAZQUEZ CARRILLO MANUEL	\$1,102.80	\$1,102.80	2006	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VECO560527	VELAZQUEZ CAMBERO MA. OFELIA	\$3,749.94	\$3,749.94	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VEHG580622	VELAZQUEZ HERNANDEZ JOSE GERARDO	\$4,166.60	\$4,166.60	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VEHN670504	VERGARA ENRIQUEZ NORMA ANGELICA	\$8,749.86	\$8,749.86	2005	JUBILADO	\$0.00
1123-02- VICS520912	VIERA CARREON MARIA SILVINA	\$7,916.54	\$7,916.54	2007	JUBILADO	\$0.00
1123-02- YAFG611213	YAÑEZ FRANCO GLORIA	\$14,999.76	\$14,999.76	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02- ZEAG601124	ZENDEJAS AYALA MA GUADALUPE	\$9,999.84	\$9,999.84	2008	JUBILADO	\$0.00
1123-02- ZETZ550629	ZERMEÑO TORRES MA ZITA	\$4,583.26	\$4,583.26	2006	JUBILADO	\$0.00
1123-02- ZUHF580915	ZURITA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	\$2,063.81	\$2,063.81	2010	JUBILADO	\$0.00
	Suma de Cuenta 1123=>	\$647,118.56	\$647,118.56			\$0.00

**1132 ANTICIPO A
PROVEEDORES**

1132- OPA010719A	OPERADORA DE PROGRAMAS DE AB	\$411.13	\$411.13	2010	ANT. NO AMORTIZADOS	\$0.00
1132- GCO0101250	GRUPO CONSTRUKTA, S.A. DE C.V.	-\$2,999.71	-\$2,999.71	2005	ANT. NO AMORTIZADOS	\$0.00
1132- JANR621026	JANORE CONSTRUCCIONES	-\$4,009.15	-\$4,009.15	2005	ANT. NO AMORTIZADOS	\$0.00
1132- SGA0203150	SEPLA GAVILANES, S.A. DE C.V.	\$3,632.33	\$3,632.33	2005	ANT. NO AMORTIZADOS	\$0.00
	Suma de Cuenta 1132=>	-\$2,965.40	-\$2,965.40			\$0.00

**2112 PROVEEDORES POR
PAGAR A CORTO PLAZO**

**2112-0 PROVEEDORES POR PAGAR A
CORTO PLAZO**

2112-0-000012	CAMBERO BENITEZ MA. ESTHER	\$637,797.77	\$7,524.55	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$630,273.22
2112-0-000015	CORPORATIVO ALME, S.A. DE C.V.	\$11,136.00	\$11,136.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000018	CONSORCIO ALIMENTICIO RILOSA, S.A. DE C.	\$89,885.24	\$89,885.24	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000020	CORPORATIVO COBRA DE SEGURIDAD S.A.	\$16,219.06	\$16,219.06	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000021	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL NAYAR SA DE CV	\$110.96	-\$0.04	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$111.00
2112-0-000024	COPYPRINTERS S.A. DE C.V.	\$151,170.83	\$33,193.78	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$116,418.38
			\$1,558.67	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	
2112-0-000028	DE DIOS ARROYO LUIS GUILLERMO	\$5,079.89	\$5,079.89	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000032	COMPañIA EDITORIAL ALPESOR S. R. L.	\$16,000.00	\$10,000.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$6,000.00
2112-0-000033	ELORZA AUTOPARTES DE TEPIC, S. DE R.L. DE C.V.	\$117,739.78	\$9,897.81	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$85,881.75
			\$21,960.22	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	
2112-0-000039	FRANCO TOBIAS MANUEL ANTONIO	\$1,392.00	\$1,392.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000040	FABIAN ZENTENO NIELSEN HUMBERTO	\$1,334.00	\$1,334.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000044	FERRETERIA Y TlapalerIA LA MEXICANA, S.A	\$2,849,241.64	\$0.01	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$2,849,241.63
2112-0-000045	GARCIA BECERRA ANTONIO	\$233,246.48	\$1,964.01	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$106,050.98
			\$125,231.49	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	
2112-0-000046	GARZA ENCARNACION MARIA ALEJANDRA	\$6,661.60	\$6,661.60	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000051	GRUPO FRIDERAS S.A. DE C.V.	\$264,433.37	\$190,000.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$74,433.37
			\$42,218.32	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	



2112-0-000053	GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.	\$801,199.99	\$29,999.99	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$771,200.00
2112-0-000059	HOTEL MELANIE, S.A. DE C.V.	\$317,655.21	\$303,899.21	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$13,756.00
2112-0-000060	IBARRA FLETES MARIA	\$20,999.99	\$1,888.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$19,111.99
2112-0-000063	IMPRESIONES DIGITALES Y DISEÑO GRAFICO DE NAYARIT S. DE R.L. DE C.V.	\$237,637.96	\$27,114.56	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$210,523.40
2112-0-000068	IMAGEN A TODO COLOR S.A.	\$53,574.79	\$870.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$52,704.79
2112-0-000070	LEPE GARCIA ENRIQUE	\$121,120.00	\$121,120.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000079	MOTEL LA LOMA, S.A.	\$52,415.40	\$29,142.24	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$23,273.16
2112-0-000083	MONTFORT MAYORQUIN AIDA FELISA	\$6,371.62	\$0.02	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$6,371.60
2112-0-000084	MORALES TEJEDA SALVADOR	\$170,336.27	21,808.02	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$148,528.25
2112-0-000085	CONSORCIO ADMINISTRADOR DE HOTELES S.A DE C.V.	\$144,228.24	66,340.640	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$77,887.60
2112-0-000086	ALTO DISEÑO S. A.	\$5,687.50	5,687.50	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000087	OLVERA REAL MARISELA	\$163,093.49	43,889.91	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$119,203.58
2112-0-000088	ORTEGA SANDOVAL MARIA GUADALUPE	\$14,453.60	2,308.40	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$12,145.20
2112-0-000089	OCHOA AGUAYO GERMAN	\$42,688.00	42,688.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000090	OCHOA AGUAYO MARIO GERARDO	\$253,923.42	6,333.60	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
			247,589.82	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	
2112-0-000093	PASIVO DE CONTINGENCIA CAPITULO 2000	\$75,955.36	75,955.36	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000094	PASIVO DE CONTINGENCIA CAPITULO 3000	\$611,010.22	611,010.22	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000097	PASIVO DE CONTINGENCIA PL	\$1,826,626.10	1,826,626.10	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000098	PRADO SOJO JOEL	\$870.00	870.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000101	RAMIREZ FLORES PATRICIA CECILIA	\$9,000.00	9,000.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000103	RODRIGUEZ FAUSTO HUMBERTO	\$33,457.64	33,457.64	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000106	ROSAS ZAPATA LUZ ANAHI ERNESTINA	\$17,342.00	\$17,342.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000147	HERMOSILLO HERRERA MARIA DE JESUS	-\$541.07	-\$541.07	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000208	CORAGAS, S.A. DE C.V.	\$19,475.47	\$0.11	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$19,475.36
2112-0-000307	MORALES ARIAS DAVID XICOTENCATL	\$550.00	\$550.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000323	ABAD COMPUTACION S.A. DE C.V.	\$102,896.78	\$0.01	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$102,896.77
2112-0-000349	ANAYA SALAS JOSE BRIGIDO	\$21,384.60	\$21,384.60	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000374	TORIS LORA JESUS	\$9,958.51	\$0.01	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$9,958.50
2112-0-000385	GARCIA GUTIERREZ JOSE GUADALUPE	\$118,022.32	\$38,326.40	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$79,695.92
2112-0-000519	TORRES BOBADILLA OSCAR	\$16,000.00	\$16,000.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-000812	AGUILERA ORTEGA JUAN FRANCISCO	\$46,920.37	-\$0.01	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$46,920.38
2112-0-001002	BARRIOS DIAZ MARTHA ELENA	\$178,040.00	178,040.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-001054	ALFREDO PAYARES YABUR	\$7,660.38	7,660.38	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-001061	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	\$10,000.00	10,000.00	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-001062	SERRANO SOL LA LANDE SANDRA	\$21,886.79	21,886.79	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-001063	JANOVITZ KLAPP EVA ANA	\$21,886.79	21,886.79	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-001084	JOSE RAFAEL ESPESO ROBLES	\$16,962.27	16,962.27	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$101,834.05	101,834.05	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$85,993.91	85,993.91	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00



2112-0-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATICO	\$3,698.30	3,698.30	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$23,071.21	23,071.21	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$591,510.78	591,510.78	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$41,460.62	41,460.62	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-22301	UTENSILLOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$577.98	577.98	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$71,541.93	71,541.93	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$814.32	814.32	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$3,767.16	3,767.16	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$29,304.82	29,304.82	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$34,959.56	34,959.56	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$2,310.00	2,310.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$70,974.37	70,974.37	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUESTRES Y FLUVIALES	\$17,732.93	17,732.93	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$9,338.00	9,338.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$17.67	17.67	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$2,353.15	2,353.15	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$485.55	485.55	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$9,623.43	9,623.43	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRASPORTE	\$4,773.56	4,773.56	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$231,363.47	231,363.47	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-0-RFC	FALTA NOMBRE	-\$582,176.16	582,176.16	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2112-1-000029	DISTRIBUIDORA IRCA S.A.		1,999,953.68	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	-\$1,999,953.68
2112-1-000323	ABAD COMPUTACION S.A. DE C.V.	\$261,927.19	247,653.45	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$14,273.74
2112-0-000474	GARIBAY GUERRERO MARIA	\$22,299.37	0.01	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$22,299.36
2112-0-000659	ULLOA TAPIA PABLO	\$833,335.34	830,203.34	2013	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$3,132.00

2119 ACREEDORES DIVERSOS

2115-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	-\$356,996.00	356,996.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES	\$20,823.85	20,823.85	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE	\$2,724.00	2,724.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-44103	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE	\$85,225.00	85,225.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-44104	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS	\$375,980.00	375,980.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00



2115-44105	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN	\$96,416.00	96,416.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-GALR590108	GARCIA LOPEZ RAMON	-\$15,000.00	15,000.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-SABB561119SD2	SANTANA BERTHA P.	-\$7,875.00	7,875.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-SEP920607LR6	SERVICIOS DE EDUCACION	\$195,474.00	195,474.00	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00
2115-YABF540404181 U7	FALTA NOMBRE	-\$5,823.85	5,823.85	2011	PASIVO CREADO POR MATRICES DE JERC. ANT.	\$0.00

2119 ACREEDORES DIVERSOS

2119-AEAR710805	ACEVES ALDACO RIGOBERTO	\$6,300.00	\$6,300.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-AEPF730826	ALEGRIA PEREIDA FRANCISCO MALIK	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-AERP730925	ACEVES RODRIGUEZ PARMENIA	\$375.00	\$375.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-AIRB840725	ARIAS RODRIGUEZ BRENDA NUT	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-BAEJ830228	BASTIDA ESQUIVEL JUAN FRANCISCO	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-BEGC810724	BECERRA GARCIA CARLOS ALBERTO	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-CACJ590210	CANCHOLA CRUZ JORGE	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-CAOG680426	CASTAÑEDA OLVERA MARIA GUADALUPE	\$801.75	\$801.75	2009	REMANENTES DE REEMB. DE FONDO FIJO DE EJERC. ANTERIORES	\$0.00
2119-CARD850323	CARRILLO ROMERO DALIA ZULEMA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-COAJ631105	COPADO ALVAREZ JAVIER	\$300.00	\$300.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-DECJ750122	DELGADO CASTILLO JOSE DE JESUS	\$300.00	\$300.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-DICC640816	DIAS CARO CORDELIA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-DIGJ870121	DIAZ GALAVIZ JESSICA DENISSE	\$2,260.00	\$2,260.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-EANC640705	ESTRADA NERI CUAHTEMOC	\$375.00	\$375.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-FAAE840216	FREGOSO AMEZCUA ENDER GEOVANI	\$450.00	\$450.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-FOGM790310	FONSECA GONZALEZ MORGAN GUADALUPE	\$840.00	\$840.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-FUGF540921	FUENTES GARCIA JOSE FRANCISCO	\$65.00	\$65.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-GORI890617	GONZALEZ RAMIREZ ISMAEL	\$13,154.00	\$13,154.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HEAA780909	HERNANDEZ ALVARADO ANTONIO	\$420.00	\$420.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HEAA800210	HERNANDEZ ARCE ANTHONY	\$1,125.00	\$1,125.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HECV660223	HERNANDEZ CAZARES VIRGINIA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HELL620821	HERNANDEZ LARA CARMEN VIRGINIA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HELL620821	HERNANDEZ LOPEZ MARIA LUISA	\$33,209.68	\$33,209.68	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HERP840609	HERNANDEZ REGALADO PEDRO	\$510.00	\$510.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-HUJS530507	HUERTA JIMENEZ SEGUNDO	\$335.00	\$335.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-IADR740306	IBARRA DUARTE RAMON OCTAVIO	\$450.00	\$450.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-IAHC770803	IBARRA HARO CLAUDIA LILIANA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-INDSEGVEOF	INDEMNIZACIONES SEGUROS DE VEHICULOS OFI	\$0.01	\$0.01	2011	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-JAHE650304	JACOBO HECTOR FAUSTINO	\$500.00	\$500.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-LELG800719	DE LEON LOPEZ GUSTAVO ANTONIO	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-LEMA640322	LEDEZMA MORALES ARCELIA	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00



2119-LOES741114	LOPEZ ESTRADA SARA BEATRIZ	\$1,900.00	\$1,900.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-LOMR820305	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL ALEJANDRO	\$1,050.00	\$1,050.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MAPR631021	MARTINEZ PARRA JOSE RAMON	\$1,500.00	\$1,500.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-META520417	MEDINA TORRES JOSE ARMANDO	\$1,100.00	\$1,100.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MIPL650508	MIRANDA PIÑA MA. GUADALUPE	\$908.00	\$908.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MOAE510814	MORENO ARCINIEGA EFRAIN	\$5,000.00	\$5,000.00	2009	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MOLM660428	MONTOYA LUNA MINERVA ARACELI	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MOOG520320	MORA OLVERA GILBERTO	\$450.00	\$450.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-MORG540204	MONTES RODRIGUEZ GILBERTO	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-PAHE610819	PARTIDA HERNANDEZ MARIA ELENA	\$375.00	\$375.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-PEAP590722	PEREZ ABANDO PEDRO	\$535.00	\$535.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-PPPAÑOSANT	PREV. P/PAGO AÑOS ANTERIORES	\$433,985.33	\$433,985.33	2009	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-RADH740131	RAMIREZ DELGADO HERMES ULISES	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-RANT810105	RAMIREZ NAVA TANNIA LIZBET	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-RERC740902	REA RODRIGUEZ CARIÑO SACHAYANSI	\$1,500.00	\$1,500.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-ROCM581016	ROSALES CASANOVA JOSE MARIO	\$450.00	\$450.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-ROOM761223	RODRIGUEZ OROZCO MIRIAM ZULEMA	\$150.00	\$150.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-ROPE741202	ROBLES PARTIDA LUIS EDUARDO	\$1,500.00	\$1,500.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-RORR680414	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	\$300.00	\$300.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-RUBJ630507	VELASCO BANDA MARIA DE JESUS	\$250.00	\$250.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-SADN791028	SALINAS DIAZ NEXI ARELI	\$2,160.00	\$2,160.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-TOCM720927	TORRES CANO MARCO ANTONIO	\$1,050.00	\$1,050.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-TOME670509	TORRES MIRAMONTES EDUARDO	\$450.00	\$450.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-TOPR620115	TORRES PALOMARES RICARDO	\$1,800.00	\$1,800.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-YABF540418	YÁÑEZ BELTRAN FILIBERTO	\$300.00	\$300.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-YAHJ860920	YÁÑEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	\$235.00	\$235.00	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-CONSDRODERE	PREV. PGO PROY.Y CONSTRUC.RODERE	\$1,854.47	\$1,854.47	2005	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-DINAMICASA	DYNAMICA S.A.C.V.	\$30,000.00	\$30,000.00	2009	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-PSEGUROVEH	PROYECTO SEGURO DE VEHICULOS	\$163,114.05	\$163,114.05	2009	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-EMPLESEPN	EMPLEADOS SEPEN	\$247,891,444.06	\$27,203,904.73	2005	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$103,153,849.61
			\$11,117,771.06	2009	PASIVO DE EJERC. ANT.	
			\$19,610,528.82	2010	PASIVO DE EJERC. ANT.	
			\$50,935,913.06	2011	PASIVO DE EJERC. ANT.	
			\$35,869,476.78	2012	PASIVO DE EJERC. ANT.	
2119-RULH701028	RUBIO LOPEZ HERMELINDA	\$3,877.44	\$3,877.44	2011	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-BBVABCOMER	BBVA BANCOMER	\$1,466,254.49	\$1,466,254.49	2011	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-COCYTEN000	COCYTEN	\$3,432.54	\$3,432.54	2008	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00
2119-PROGEMMLED	PROG. EMERGENTE P/LA MEJORA DEL LOGRO	\$1,790.00	\$1,790.00	2011	PASIVO DE EJERC. ANT.	\$0.00



Por lo anterior, los integrantes de este máximo Órgano tienen a bien autorizar de manera unánime, la presentación del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2014, así como la cancelación de las cuentas que integran los estados financieros.

Continuando con el desarrollo del punto número once de la orden del día, la Contadora Leticia Pérez García, expone a los integrantes que el Maestro José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica, quien es el responsable de desarrollar el tema la utilización de los recursos de las escuelas de educación básica, para resolver los problemas relacionados con el logro de la normalidad mínima, fue comisionado a un plantel educativo fuera de la ciudad de Tepic, por lo que le encargó a la Licenciada María Elena Toris Lora, que lo expusiera; razón de lo anterior, solicita la anuencia a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno para que en el uso de la voz manifieste las razones que le proporcionó el Maestro Elías Portugal Cabello; señalando para tal efecto que, sugiere modificar el Lineamiento para la Operación de Tiendas Escolares, o de ingresos propios de las escuelas, para que en la relación de gastos, se pueda apoyar a la normalidad mínima en cuanto a las licencias con goce de sueldo, médicas o las hasta por 3 días.

Por lo que, al término de la presente exposición, los integrantes de esta Junta de Gobierno no autorizan la solicitud, dado que no es factible la propuesta con los argumentos que menciona.

Para dar continuidad al desahogo del punto número doce del orden del día, el Maestro Abel Isiordia Aquino informa a los integrantes de la Junta de Gobierno respecto de la instrucción emitida por la titular de estos Servicios de Educación, para exponer el tema de la propuesta del nombramiento como titular de la Dirección de Educación Indígena al Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, en virtud de la necesidad institucional, para hacer espejo o análogo del organigrama nacional en la Secretaría de Educación Pública; además de que con fecha 13 de diciembre de 2013, en la Septuagésima Quinta sesión ordinaria de Junta de Gobierno, la Dirección de mérito fue autorizada en **ACUERDO SEPEN-JG13-06**.

Sin omitir mencionar que, el Profesor Emiliano de la Cruz Chávez pertenece a grupo étnico, conoce el dialecto, cuenta con una alta trayectoria académica, cuenta con una Maestría en Educación, y que actualmente se encuentra cursando un Doctorado; además de que cuenta con el respaldo de los Profesores de los diferentes grupos étnicos de la región. También fue integrante del Grupo Colegiado de Educación Indígena, que promovió y justificó la necesidad de elevar de rango el Departamento, a nivel de Dirección. Luego entonces, con fundamento en el artículo 6, fracción VII, del Reglamento Interior de los SEPEN.

El Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas menciona que si es facultad de la Junta de Gobierno autorizar los nombramientos a ese nivel, a propuesta de la Directora de los SEPEN, no aprecia inconveniente alguno si el Maestro fue sugerido por los mismos compañeros del nivel, además de que si encabezó las acciones del grupo colegiado, es en todo caso, la persona idónea para el cargo en cuestión.

Al Respecto el Maestro Jesús Castañeda Tejeda, en el uso de la voz que le permite la Titular de estos Servicios Educativos señala que, es un elemento que habla y escribe la lengua cora, y que para poder contar el recurso que en México se designa, es necesario que se cuente con la figura de un Director de Educación Indígena, y así lograr que el recurso "baje". Ejemplifica con el evento de la radio, señalando que existen algunos programas que se tienen para difundir las lenguas,



ya que el fortalecimiento de las lenguas a nivel nacional es muy importante y que Nayarit no se puede quedar atrás en ese tema; sin dejar de tomar en cuenta que el Maestro Emiliano es un elemento que en conjunto con otros compañeros de su área, hizo un estudio que le encargo la Directora General para que justificara si era o no factible la creación de la Dirección de Educación Indígena al interior de los SEPEN, la cual incluso, ya fue autorizada desde hace aproximadamente un año y que afortunadamente entre los Maestros propuestos para este cargo que resultaron del mismo grupo colegiado, el Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, fue el elegido debido a su trayectoria dentro de este gremio de la educación.

Luego entonces, con la amplia experiencia curricular con que cuenta y con plena convicción de que el Maestro Emiliano de la Cruz Chávez desempeñará una excelente labor como titular de la Dirección Indígena, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, aprueban el nombramiento de mérito; pidiéndole en ese mismo acto que tome protesta del cargo con las formalidades que para el caso merece.

En el uso de la voz, el Maestro Emiliano de la Cruz Chávez agradece la confianza al otorgar el nombramiento, ya que gracias al señor Gobernador Roberto Sandoval Castañeda, 16 mil niños que se encuentran en la sierra se beneficiarán, pues el recurso llegará a la comunidad indígena, dado que esta Dirección Indígena será un enlace directo con el titular del Ejecutivo del Estado.

Prevía a la clausura dela sesión y para desarrollar el punto número trece de la presente orden, la Contadora Leticia Pérez García, solicita a los integrantes titulares de esta Honorable Junta de Gobierno la anuencia para que en el uso de la voz, la Maestra María Luisa Díaz González, Directora de Desarrollo e Innovación Educativa, exponga el tema de la incorporación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a la Dirección de Educación Básica, a lo que comienza manifestando que debido a que la reforma nos ha alcanzado y que en torno al tema de la reforma que tiene que ver con la reorganización de los SEPEN, con la reorganización del servicio educativo, y que las Escuelas de Tiempo Completo, desde el ciclo escolar pasado se viene diciendo en sus propios Lineamientos que es una modalidad que debe asentarse ya en la educación básica como tal y que el día lunes 15 de septiembre del presente año, hicieron llegar a la Coordinación Estatal del Programa, unos documentos que los habían tenido al inicio del ciclo escolar y que les habían pedido discrecionalidad a los Coordinadores y a los Directores que estuvieron en esa reunión nacional sobre un nuevo documento que se llama "Documento Base para las Escuelas de Tiempo Completo", y que a través de la Coordinadora se les estará haciendo llegar a todas las áreas vía oficio la información y que el documento plantea en los que se plantea el establecerlo como una modalidad pero además de ir pensando en zonas específicas para irlas convirtiendo en zonas escolares, a escuelas de tiempo completo y que en el reacomodo interno también se encuentran las supervisiones de tiempo completo y que en realidad es muy complejo que el programa continúe en la Dirección, porque en la parte de lo laboral ya es casi imposible que sigan resguardando las nóminas, entonces lo que se pretende es que las escuelas que ya estén reguladas con tal Director, ya se considere Escuela en la modalidad de Tiempo Completo. Sigue manifestando que hay que separar las modalidades, que el documento dice que se vaya transitando para el fortalecimiento de las Escuelas de Tiempo Completo de ciertas zonas; y que hay jefaturas de sector que tienen 7 escuelas de tiempo completo, pero que hay jefaturas de sector que tienen 53, y que en este tiempo justo en el que estamos de transición, es muy importante que ya se deje de considerar como programa, que en realidad es una modalidad y que quede en jefatura o departamento, lo que ayudará a que la misma transite hacia la educación básica y que si en estos momento se



determina la propuesta, se le informaría a México, lo que implicaría que Nayarit sea uno de los Estados que apuntalaría que va a la par con la política educativa nacional, al transitarlo hacia la educación básica.

Por lo anterior, el tema ya expuesto, es aprobado de manera unánime por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno.

Respecto del tema **número catorce de la orden del día**, se expresa de manera general que no hubo asuntos generales que tratar.

Acto continuo, ésta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG14-01.- Se tiene por presentada y aprobada la orden del día.

ACUERDO SEPEN-JG14-02.- Se tiene por presentado y aprobado, el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril-mayo-junio de 2014, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cinco Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

ACUERDO SEPEN-JG14-03.- Previo análisis de los objetivos para la realización de las transferencias presupuestales de las áreas solicitantes, como se contemplan en el Acta número 2 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), de fecha 05 de septiembre de 2014, se autorizan para su aplicación.

ACUERDO SEPEN-JG14-04.- Se aprueba la presentación del informe de Conciliación de Plazas.

ACUERDO SEPEN-JG14-05.- Se tiene por presentado el informe sobre los nuevos Programas Federales en el marco de la Reforma Educativa.

ACUERDO SEPEN-JG14-06.- Se tiene por presentado y cumplido el Acuerdo **SEPEN-JG14-07**, contenido en el Acta de Junta de Gobierno número 77 ordinaria, respecto de la Gestión de Proyectos para la Infraestructura Educativa, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO SEPEN-JG14-07.- Se tiene por presentado el Organigrama de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el marco de las nuevas estructuras ocupacionales.

ACUERDO SEPEN-JG14-08.- Se autoriza y aprueba la actualización al contenido del "Lineamiento para la Operación de las Tiendas Escolares", aprobado el 25 de marzo de 2013.

ACUERDO SEPEN-JG14-09.- Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Segundo Trimestre 2014, así como la cancelación de las cuentas que integran los estados financieros.

ACUERDO SEPEN-JG14-10.- No se aprueba modificar el Lineamiento para la Operación de las Tiendas Escolares, o de ingresos propios de las escuelas, en la

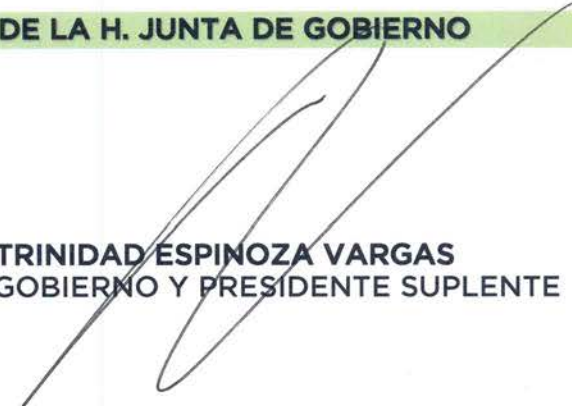
relación de gastos, para que se pueda apoyar a la normalidad mínima en cuanto a las licencias con goce de sueldo, médicas o las hasta por 3 días, en virtud de que la exposición realizada no justifica con argumentos sólidos su procedencia.

ACUERDO SEPEN-JG14-11.- Se tiene por presentado y aprobado el nombramiento del Profesor Emiliano de la Cruz Chávez, como Director de Educación Indígena de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el cual fungirá como tal, una vez que ésta se incorpore al Reglamento Interior.

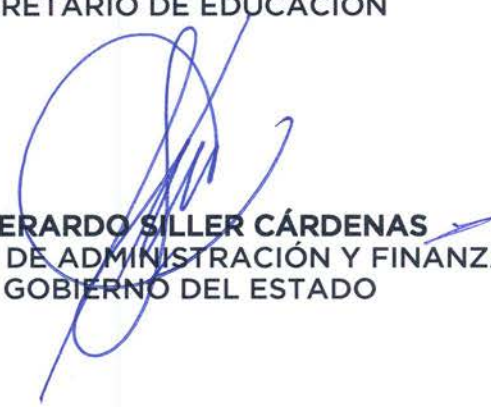
ACUERDO SEPEN-JG14-12.- Se tienen por presentado y aprobado el planteamiento de la incorporación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a la Dirección de Educación Básica, con la creación del Departamento correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número quince de la orden del día**, dando por clausurada la presente a las 10:35 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. MARGO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SEPEN

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

LIC. ALDO BECERRA CRUZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARÍA TÉCNICA

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 19 de septiembre de 2014, que consta de 40 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.